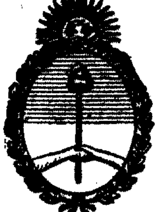


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 23 de julio de 1970

NUMERO 21.976

AÑO LXXVIII

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23 DE JULIO DE 1970 (92 páginas)

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2626

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

LEGISLACION: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

$ 0.20 EL EJEMPLAR
e; 18 188 m$n 20.-

AL PUBLICO

Se comunica que normalmente todos los avisos se publican al cuarto día hábil de su fecha de presentación.

LA DIRECCION NACIONAL







MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Presupuesto.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado, a fin de someter a vuestra consideración un proyecto de ley que modifica la Nº 18.031 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio del año 1969, a fin de incorporar recursos específicos de las Universidades Nacionales.

Se considera oportuno señalar que los recursos aludidos no afectan a las contribuciones provenientes del Tesoro y que la modificación de los créditos sancionados por la Ley 18.031 y sus decretos complementarios procura una adecuada utilización de dichos fondos.

En tal sentido se han considerado las disposiciones de la Ley Universitaria que establece los recursos con que se formará el Fondo Universitario y autoriza a las Universidades a utilizarlos de acuerdo a sus necesidades con la limitación de no aplicarlo al pago de remuneraciones de cargos permanente.

Por otra parte, cierto volumen de créditos se canalizan al sector inversiones, concurriendo a reforzar los cursos de acción delineados por el Poder Ejecutivo en esta materia, según se expresa en el mensaje que acompañó a la Ley de Presupuesto.

La sanción del adjunto proyecto de ley encuadra dentro de los objetivos de la acción de gobierno, en este caso, orientada a que la enseñanza superior pueda atenderse con fondos disponibles que posibiliten en alguna medida la atención de problemas urgentes que hacen al funcionamiento de las Universidades Nacionales.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Dagnino Pastore.
Dardo Pérez Guilhou.
Luis B. Mey.

LEY Nº 18.547

Bs. As., 31|12|69.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio del año 1969 sancionado por la ley 18.031, conforme al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo y al resumen indicado a continuación:

(En millones de m$n.)

FINALIDAD	Total	Erogaciones Corrientes	Erogaciones de Capital
Cultura y Educación	508.7	266.8	241.9
T O T A L:	508.7	266.8	241.9

Art. 2º — Modifícase el cálculo de recursos afectado a la financiación del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio del año 1969, aprobado por el artículo 2º de la ley 18.031 de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en planilla anexa al presente artículo:

(En millones de m$n.)

C O N C E P T O	
Recursos específicos de Organismos Descentralizados	508.7
T O T A L:	508.7

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Dardo Pérez Guilhou.

SECCION: 4 Erogaciones de Capital
CARACTER: 2 — Organismos Descentralizados

Planilla anexa al artículo 1º

(En millones de m$n.)

FINALIDAD / FUNCION / JURISDICCION / ORGANISMO DESCENTRALIZADO	Total	Sector 5 Inversión Financiera — Inciso 53 Valores Financieros	Sector 6 — Inversión Física — Inciso 61 Bienes	Sector 6 — Inversión Física — Inciso 62 Trabajos Públicos	Sector 8 — Transferencias — Inciso 81 Al Sector Público	Sector 8 — Transferencias — Inciso 83 Al Sector Privado
5 — CULTURA Y EDUCACION	241.9	—	116.9	125.0	—	—
20 — Educación Media y Técnica	2.7	—	2.7	—	—	—
12 — Ministerio de Cultura y Educación	2.7	—	2.7	—	—	—
048 — Universidad Nacional del Litoral	2.0	—	2.0	—	—	—
049 — Universidad Nacional de Rosario	0.7	—	0.7	—	—	—
30 — Educación Superior y Universitaria	44.3	—	34.3	10.0	—	—
12 — Ministerio de Cultura y Educación	44.3	—	34.3	10.0	—	—
048 — Universidad Nacional del Litoral	10.0	—	—	10.0	—	—
049 — Universidad Nacional de Rosario	34.3	—	34.3	—	—	—
90 — Cultura y Educación sin discriminar	194.9	—	79.9	115.0	—	—
12 — Ministerio de Cultura y Educación	194.9	—	79.9	115.0	—	—
048 — Universidad Nacional del Litoral	13.0	—	8.0	5.0	—	—
049 — Universidad Nacional de Rosario	78.9	—	10.0	60.0	—	—
089 — Universidad Tecnológica Nacional	111.9	—	61.9	50.0	—	—
T O T A L E S:	241.9	—	116.9	125.0	—	—

SECCION: 6 — Erogaciones Corrientes
CARACTER: 2 — Organismos Descentralizados

Planilla anexa al artículo 1º

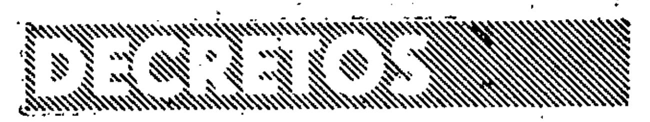
(En millones de m$n.)

FINALIDAD / FUNCION / JURISDICCION / ORGANISMO DESCENTRALIZADO	Total	SECTOR 1 — OPERACION — Inciso 11 Personal	SECTOR 1 — OPERACION — Inciso 12 Bienes y Servicios no Personales	SECTOR 3 — TRANSFERENCIAS — Inciso 12 Al Sector Público	SECTOR 3 — TRANSFERENCIAS — Inciso 33 Al Sector Privado
6 — CULTURA Y EDUCACION	266.8	186.9	71.9	—	8.0
20 — Educación Media y Técnica	5.0	3.5	1.5	—	—
12 — Ministerio de Cultura y Educación	5.0	3.5	1.5	—	—
048 — Universidad Nacional del Litoral	5.0	3.5	1.5	—	—
30 — Educación Superior y Universitaria	201.2	166.4	34.8	—	—
12 — Ministerio de Cultura y Educación	201.2	166.4	34.8	—	—
044 — Universidad Nacional de Córdoba	31.0	6.2	24.8	—	—
048 — Universidad Nacional del Litoral	41.5	41.5	—	—	—
049 — Universidad Nacional de Rosario	70.0	60.0	10.0	—	—
088 — Universidad Tecnológica Nacional	58.7	58.7	—	—	—
90 — Educación	60.6	17.0	35.6	—	8.0
12 — Ministerio de Cultura y Educación	60.6	17.0	35.6	—	8.0
044 — Universidad Nacional de Córdoba	22.1	2.0	15.1	—	5.0
048 — Universidad Nacional del Litoral	28.5	15.0	10.5	—	3.0
049 — Universidad Nacional de Rosario	10.0	—	10.0	—	—

CALCULO DE RECURSOS
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
(En millones de m$n.)

Planilla Anexa al artículo 2º

JURISDICCION / ORGANISMO DESCENTRALIZADO	RECURSOS A INGRESAR EN EL EJERCICIO — TOTAL (2 + 3 + 4)	Específicos	CONTRIBUCIONES — de la Administración Central	CONTRIBUCIONES — de Cuentas y Organismos	EMPLEO DE LOS RECURSOS — TOTAL (6 + 7 + 8)	Para Erogaciones Corrientes	Para Erogaciones de Capital	Para Erogaciones Figurativas	Probable Remanente (1—5)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
12 — Ministerio de Cultura y Educación	508.7	508.7	—	—	508.7	266.8	241.9	—	—
044 — Universidad Nac de Córdoba	53.1	53.1	—	—	53.1	53.1	—	—	—
048 — Universidad Nac del Litoral	100.1	100.0	—	—	100.0	75.0	25.0	—	—
049 — Universidad Nac de Rosario	185.0	185.0	—	—	185.0	80.0	105.0	—	—
088 — Universidad Tecnológica Nac.	170.6	170.6	—	—	170.6	58.7	11.9	—	—
	508.7	508.7	—	—	508.7	266.8	241.9	—	—

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION NACIONAL DE POLITICA SOCIAL

Director Nacional.

DECRETO

Nº 238

Bs. As., 15|7|70

VISTO el Decreto Nº 6.129 del 27 de septiembre de 1968, por el que se aprueba con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que atento, que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Política Social, procede la cobertura de dicho cargo;

Que en tal sentido, el Ministerio de Bienestar Social ha cumplimentado el proceso de selección a que se refiere el Artículo 2º del Decreto Nº 6129|68;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Bienestar Social, en la Clase J, Grupo I, Director Nacional de Política Social al doctor D. Ovidio José Escalada (L. E. Nº 265.325).

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 60, Unidad de Organización 005, Servicio Administrativo 310, Sección 0 Función 7.90, Carácter 0.005, Inciso 11, Programa 01, Partida Principal 1110, Partida Parcial 021 del Presupuesto para 1970.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Francisco G. Manrique

Ministerio de Defensa

ZONAS FRONTERIZAS

Desígnanse observadores militares argentinos en la zona fronteriza entre las Repúblicas de El Salvador y Honduras.

DECRETO

Nº 263

Bs. As., 7|7|70

VISTO lo informado por el Ejército, la Armada y el Estado Mayor Conjunto, lo propuesto por la Junta de Comandantes en Jefe, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Especial de la XIII Reunión de Consulta de Cancilleres, ha solicitado la designación de observadores militares argentinos en la zona fronteriza entre las Repúblicas de El Salvador y Honduras, en virtud del conflicto existente entre éstas;

Que acceder al requerimiento formulado encuadra dentro de la tradicional política argentina de cooperación en el ámbito americano;

Que la Organización de los Estados Americanos se hará cargo de los viáticos y pasajes correspondientes;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase el pedido formulado por la Comisión Especial de la XIII Reunión de Consulta de Cancilleres para contribuir con observadores militares argentinos en la zona fronteriza entre las Repúblicas de El Salvador y Honduras.

Art. 2º — Desígnanse a partir del 15 de julio de 1970, como observadores militares en la citada frontera, a los siguientes Oficiales Jefes:

Teniente Coronel de Infantería D. Juan Alberto Pita.

Capitán de Fragata I. M. D. Luis Juan Enrique Etcheves.

Art. 3º — La comisión de referencia tendrá una duración de tres (3) a seis (6) meses aproximadamente.

Art. 4º — Dejar expresamente establecido que la citada comisión, no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, extenderá los pasaportes correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

LEVINGSTON
José R. Cáceres Monié
Luis M. de Pablo Pardo
Alejandro A. Lanusse
Pedro A. Gnavi
Carlos A. Rey

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Denominación de la actual Representación de la República ante el Consejo de la mencionada Organización.

DECRETO

Nº 247

Bs. As. 15|7|70

VISTO la entrada en vigencia del "Protocolo de Buenos Aires", de reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, y

CONSIDERANDO:

Que ha variado sustancialmente la estructura del mencionado Organismo Internacional;

Que como consecuencia la denominación y competencia de la actual Representación de la República ante el Consejo de la Organización de Estados Americanos han perdido actualidad y requieren ser adecuadas a la presente estructura de la organización.

Que de acuerdo con el artículo 15 de la Ley de Ministerios Nº 18.416, compete al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto "el mantenimiento de las relaciones de la Nación con los otros Estados y con las entidades de carácter internacional, para proyectar el país hacia el exterior y reafirmar la soberanía nacional".

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — La actual Representación de la República ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos se denominará, en lo sucesivo, "Misión Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos" y competerá a la misma el mantenimiento de las vinculaciones de la República con dicho Organismo Internacional.

Art. 2º — El jefe de la Misión Permanente será el Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos y Representante Titular en el Consejo Permanente.

Art. 3º — Serán Representantes Titulares de la República en el Consejo Interamericano Económico y Social y en el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura las personas que en cada caso se designe, de la más alta jerarquía, tal como lo establece la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Luis M. de Pablo Pardo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Confírmase a dos Embajadores.

DECRETO

Nº 248

Bs. As., 15|7|70

VISTO el Decreto Nº 6.284 de fecha, señor D. Pedro Eduardo Real, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y

Atento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5º de la Ley Nº 17.702 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. Pedro Eduardo Real (M. 243.001), quien deberá continuar desempeñando las funciones inherentes a su cargo ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. de Pablo Pardo.

DECRETO

Nº 250

Bs. As., 15|7|70

VISTO la renuncia presentada por el señor D. Santiago De Estrada, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y

Atento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5º de la Ley número 17.702 del Servicio Exterior de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. Santiago De Estrada (M. 198.023).

Art. 2º — Confírmase como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Santiago De Estrada.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. de Pablo Pardo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Dispónese la reapertura de la Sección Consular de la Embajada de la República en Corea del Sur

DECRETO

Nº 246

Bs. As., 15|7|70

VISTO la renuncia presentada por el 8 de octubre de 1969, que dispone la reapertura de la Embajada de la República en Corea del Sur y atento a razones del Servicio Consular.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Dispónese la reapertura de la Sección Consular de la Embajada de la República en Corea del Sur, con sede en Seúl y con circunscripción en todo el territorio de dicho país.

Art. 2º — Déjase sin efectos la inclusión del territorio de la República de Corea del Sur en la circunscripción del Consulado de la República en Kobe (Japón) dispuesta por Decreto Nº 7.154|68.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. de Pablo Pardo.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE ENERGIA

Secretario.

DECRETO

Nº 319

Bs. As., 20|7|70

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero D. Juan Pedro Augusto Thibaud, al cargo de Secretario de Estado de Energía.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.

DECRETO

Nº 320

Bs. As., 20|7|70

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de Energía al doctor D. Daniel Fernández.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los integrantes de la Junta de Comandantes en Jefe y por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Pedro A. Gnavi.
Alejandro A. Lanusse.
Carlos A. Rey.
Aldo Ferrer.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

Secretario.

DECRETO

Nº 309

Bs. As., 17|7|70.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Secretario de Estado de Recursos Hídricos, al señor Contador Público Nacional D. Alieto Aldo Guadagni.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Pedro A. Gnavi.
Alejandro A. Lanusse.
Carlos A. Rey.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

Secretario.

DECRETO

Nº 308

Bs. As., 17|7|70.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior, al señor General de División D. Oscar Mario Chescotta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
José R. Cáceres Monié.
Pedro A. Gnavi.
Alejandro A. Lanusse.
Carlos A. Rey.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministro interino.

DECRETO

Nº 307

Bs. As., 17|7|70.

ATENTO que el señor Ministro del Interior deberá ausentarse al Reino Unido de Gran Bretaña, el día 17 de julio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio del Interior, el señor Ministro de Defensa, Doctor D Rafael Cáceres Monié.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. de Pablo Pardo.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Azúcar.

Ratifícanse contratos de compraventa de azúcares crudos.

DECRETO
Nº 2.444
Bs. As., 26|5|70.

VISTO lo establecido en los Decretos Nros. 2989|69 y 4882|69, y
CONSIDERANDO:
Que mediante los mismos se autorizó a incrementar la producción de azúcares crudos zafra 1969 con destino a la exportación;
Que de acuerdo con lo establecido por los mencionados Decretos el tonelaje producido en virtud de dicho incremento, debía ser entregado a CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.) en la forma y condiciones que las partes acordaran mediante contrato que debía ser ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional;
Que en cumplimiento de lo antedicho, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior ha elevado los contratos firmados entre los productores y la empresa estatal precitada solicitando su ratificación;
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse los contratos de compraventa de azúcares crudos celebrados en virtud de lo establecido por Decretos Nros. 2989|69 y 4882|69 entre CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.) y las empresas azucareras que figuran en el Anexo I, por las cantidades de kilogramos e importes que se especifican en el mismo anexo, el cual forma parte de este Decreto.
Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Nómina de los Contratos de Compraventa de Azúcares Crudos Celebrados por CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.) en Virtud de lo Establecido por Decretos números 2989|69 y 4882|69

Fecha	Empresas	Decreto	Precio ($ Kg)	Parcial (Kg)	Total Contratado (Kg)
18-VIII-69	Ingenio Aguilares S. A.	2989|69	0,50 0,4885	1.912.000 938.000	2.850.000
20-VIII-69	Compañía Azucarera del Norte S. A.	2989|69	0,50 0,4885	2.445.600 554.400	3.000.000
20-VIII-69	S. A. Marapa I. C. I. F. A. G.	2989|69	0,50		1.700.000
25-VIII-69	Cruz Alta S. A. Ind. Com. Financ. e Inmobiliaria	2989|69	0,50		2.230.000
26-VIII-69	Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán - Explotación Ingenio Bella Vista	2989|69	0,50 0,4885	4.761.000 7.239.000	12.000.000
12-IX-69	Ingenio San Isidro S. A.	4882|69	0,50		1.134.000
12-IX-69	Ingenio San Isidro S. A.	2989|69	0,50		796.000
23-IX-69	Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán - Explotación Ingenio Bella Vista	2989|69 y 4882|69	0,50		14.000.000
25-IX-69	Cruz Alta S. A. Ind. Com. Financ. e Inmobiliaria	2989|69 y 4882|69	0,50 0,4885	2.174.000 85.000	2.259.000
25-IX-69	S. A. Marapa I. C. I. F. A. G.	2989|69 y 4882|69	0,50		2.475.000
25-IX-69	Compañía Azucarera del Norte S. A.	2989|69 y 4882|69	0,50 0,4885	1.013.240 1.351.760	2.365.000
7-X-69	Ingenio Aguilares S. A.	2989|69 y 4882|69	0,50 0,4885	951.000 1.170.000	2.121.000
6-XI-69	Cooperativa Azucarera San Javier Ltda.	2989|69	0,50		421.500
20-XI-69	Ingenio Río Grande S. A.	2989|69	0,50		1.948.000
20-XI-69	Ingenio Río Grande S. A.	4882|69	0,50		283.000
18-XI-69	Ingenio San Isidro S. A.	2989|69 y 4882|69	0,50 0,4885	467.706 1.254.330	1.722.000
7-I-70	Ingenio La Esperanza S. A.	2989|69	0,4885		1.806.000

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Autorízase a una firma a ampliar el plan de producción de máquinas clasificadoras de alta velocidad.

DECRETO
Nº 9.173
Bs. As., 31|12|69.

VISTOS los expedientes números 17.187|68 y 17.213|68, por los cuales la firma IBM World Trade Corporation solicita la ampliación de sus planes de fabricación de máquinas electromecánicas de sistematización de datos y máquinas clasificadoras de alta velocidad, aprobados por Decretos números 2148|63 y 4074|66 respectivamente, modificados por los Decretos números 4782|66, 3511|66, 6984|67, 6986|67 y 2584|68, y
CONSIDERANDO:
Que el pedido de la firma es un reajuste de montos y programas de fabricación basado en razones de mercado, que no modifica la base cualitativa sobre la cual se otorgaron las autorizaciones originales;
Que es necesario tener en cuenta variaciones a corto plazo en los planes de empresas como la recurrente, de elevado desarrollo tecnológico;
Por ello, y atento lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior y a las facultades que al Poder Ejecutivo confieren los artículos 138 y 211 de la Ley de Aduana, t. o. en 1962 y sus modificatorias, y el artículo 3º de la Ley 16.690;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la firma IBM World Trade Corporation a ampliar el plan de producción de máquinas clasificadoras de alta velocidad, aprobado por el Decreto Nº 4.074|66 y modificado por el Decreto Nº 6.984|67, en la forma que se detalla en el anexo que forma parte del presente decreto.
Art. 2º — Autorízase a la beneficiaria a la realización de una sexta etapa del plan de fabricación de máquinas electromecánicas de sistematización de datos, aprobado por Decreto Nº 2.148|63, según el detalle del anexo.
Art. 3º — A los fines de las autorizaciones acordadas por los artículos 1º y 2º del presente decreto, la beneficiaria podrá importar partes, piezas y|o repuestos, hasta un valor de un millón quinientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y siete dólares estadounidenses (u$s. 1.542.357), equivalentes a quinientos treinta y nueve millones ochocientos veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 539.824.950) valor F. O. B., puerto de embarque.
Art. 4º — La beneficiaria podrá importar partes, piezas y|o repuestos hasta un total de seiscientos setenta mil novecientos nueve dólares estadounidenses (u$s. 670.909), equivalentes a doscientos treinta y cuatro millones ochocientos dieciocho mil ciento cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 234.818.150) valor F. O. B. puerto de embarque, para la fabricación de dispositivos aplicables a las máquinas a fabricar, así como también a las máquinas de otro origen instaladas en el país. Igualmente, podrán importarse partes, piezas y|o repuestos por un valor de hasta ciento un mil ochocientos dólares estadounidenses (u$s. 101.800), equivalentes a treinta y cinco millones seiscientos treinta mil pesos moneda nacional ($ 35.630.000 m|n.), valor F. O. B. puerto de embarque para la cobertura por obsolescencia.
Art. 5º — De las partes piezas y|o repuestos a importar, la beneficiaria podrá reexportar en el mismo estado o con modificaciones que no impliquen su integración en una máquina completa, hasta un 5 % del total, con el objeto de servir al mantenimiento de las máquinas exportadas previamente.
Art. 6º — La beneficiaria no podrá importar partes, piezas y|o repuestos cuya fabricación ya haya realizado en el país por sí o por terceros. La Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior dispondrá los controles conducentes a verificar el cumplimiento de esta condición.
Art. 7º — Autorízase a la beneficiaria del presente decreto a importar la matricería a que hace referencia el artículo 3º del Decreto Nº 4.074|66 desde cualquier país, en las mismas condiciones que las mencionadas originalmente.
Art. 8º — A los fines de la autorización acordada por el artículo 2º, la beneficiaria podrá importar máquinas de sistematización de datos usadas, hasta un valor de doscientos cuarenta y seis mil veinte dólares estadounidenses (u$s.246.020), equivalentes a ochenta y seis millones ciento siete mil pesos moneda nacional (m$n. 86.107.000), valor F. O. B. puerto de embarque.
Art. 9º — Se autoriza a la beneficiaria a importar sin el pago de derechos de importación, máquinas herramientas destinadas a posibilitar sus planes de fabricación hasta cien mil quinientos dólares estadounidenses (u$s 100.500), equivalentes a treinta y cinco millones ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 35.175.000) valor F. O. B. puerto de embarque.
Art. 10. — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción de las máquinas herramientas a introducir del exterior y en un plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlas y ponerlas en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.
En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.
Art. 11. — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de las máquinas herramientas despachadas a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.
Art. 12. — Las ampliaciones autorizadas por el presente decreto se regirán por las disposiciones pertinentes establecidas en los Decretos números 2.148|63 y 4.074|66.
Art. 13. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.
Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.
Luis B. Mey.

Anexo al Decreto Nº 9.173.

PLANES DE FABRICACION

a) Máquinas clasificadoras de alta velocidad

1 — VALOR DE LA PRODUCCION

ETAPAS	Mercado interno Cant.	Mercado interno Valor u$s.	Exportación Cant.	Exportación Valor u$s.	Total Cant.	Total Valor u$s.
1º Dic. 1983/Dic. 1967 ..	18	21.759	1.247	1.562.189	1.265	1.583.948
2ª Dic. 1967/Dic. 1968 ..	36	37.506	1.144	1.196.664	1.180	1.228.170
3ª Dic. 1968/Dic. 1969 ..	20	21.600	1.980	1.724.400	2.000	1.746.008
	74	80.865	4.371	4.477.258	4.445	4.558.118

2 — INSUMOS LOCALES, MATERIALES IMPORTADOS Y VALOR DE LA PRODUCCION

ETAPAS	Cant.	Ins. local u$s.	Mat. imp. u$s.	la producción
1ª Dic. 1966 Dic. 1967	1.265	961.164	622.884	1.563.948
2ª Dic. 1967/Dic. 1968	1.180	863.670	364.500	1.228.170
3ª Dic. 1968 Dic. 1969	2.000	1.370.500	375.500	1.746.008
	4.445	3.195.334	1.362.784	4.558.118

b- Máquinas electromecánicas de sistematización de datos.
Período 1º/1/69 al 31/12/69.
(En u$s.)

	Cantidad	Insumos locales	Máq. usadas	Partes a importar	Total	Valor de la producción
De contabilidad	133	385.650	152.950	104.600	257.550	643.200
Carros	133	13.965	3.990	4.921	8.911	22.876
Clasificadores	550	316.250	—	33.000	33.000	349.250
Auxiliares						
Calculadoras	12	15.240	5.760	1.932	7.692	22.932
Intercaladoras	298	211.580	74.420	19.822	94.242	305.822
Reproductoras	150	151.500	7.500	14.850	22.350	173.850
Multiperforadoras	14	9.800	1.400	448	1.848	11.648
Totales	1.290	1.103.965	246.020	179.573	425.593	1.529.578

TOTAL IMPORTACIONES

	u$s.	m$n.
Partes, piezas y/o repuestos para la fabricación de las máquinas	1.542.357	539.824.950
Partes, piezas y/o repuestos para fabricar dispositivos a ser agregados a las máquinas que se produzcan y a las de este tipo que se encuentren funcionando en el país, como también para ser exportadas juntamente con partes y/o piezas sueltas para las unidades que se encuentren funcionando en los distintos países	670.909	234.818.150
Matricería usada concedida por el Decreto Nº 4.074/66, artículo 3º	40.000	14.000.000
Partes, piezas y/o repuestos para cobertura en prevención de obsolescencia por cambio de modelo	101.800	35.630.000
Máquinas herramientas	100.500	35.175 000
Importación de máquinas usadas	246.020	86.107.000
	2.701.586	945.555.100

Son: Dos millones setecientos un mil quinientos ochenta y seis dólares estadounidenses, equivalentes a novecientos cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil cien pesos moneda nacional

Ministerio de Economía y Trabajo

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Fíjanse las remuneraciones de su personal.

DECRETO
Nº 43
Bs. As., 17/7/70

VISTO las remuneraciones que tienen asignadas las autoridades de los organismos oficiales de la actividad bancaria y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, y

CONSIDERANDO:

Que los límites de actualización fijados oportunamente para las remuneraciones del personal de esos organismos hacen necesario adoptar una medida consecuente que restablezca una adecuada relación con los requerimientos de las respectivas funciones, sujeta a las pautas de jerarquización y selectividad que conforman la política salarial vigente;

Que en ese sentido debe atenderse la situación particular del Banco Central de la República Argentina, en su carácter de entidad rectora de dicha actividad en el ámbito nacional y representante del país ante los organismos financieros internacionales;

Que debe destacarse muy especialmente que el Banco Central de la República Argentina, ha sido encomendado por ley para atender todos los aspectos vinculados con las entidades financieras, así como también para el movimiento del fondo de divisas del país;

Que estas actividades, de características eminentemente técnicas y únicas en su género en el ámbito de la Administración Nacional, demandan de los agentes una formación muy especializada;

Por ello, y en uso de las facultades propias del Poder Ejecutivo,

LA JUNTA
DE COMANDANTES EN JEFE
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse, a partir del 1º de julio de 1970, las remuneraciones del personal del Banco Central de la República Argentina, en la forma que se establece en los artículos siguientes.

Art. 2º — Asígnanse para el personal de la Clase I (Superior) las retribuciones que se indican en los Anexos I y II que forman parte del presente decreto, las que incluyen las mejoras otorgadas por el Decreto Nº 8.119/69 (Ley 18.396), que son reemplazadas a partir del 1º de julio de 1970, por aquéllas.

Art. 3º — Serán de aplicación a las retribuciones del personal escalafonado, los siguientes coeficientes por selectividad:

Clases II, III y IV, Categorías 2 a 25:

Para el Grado de Calificación 1	1,10
Para el Grado de Calificación 2	1,075
Para el Grado de Calificación 3	1,05
Para el Grado de Calificación 4	1,00

Art. 4º — Establécense para el personal escalafonado de las Clases III y IV, que desempeña funciones de conducción, los adicionales por responsabilidad jerárquica que se consignan en el Anexo III que forma parte del presente decreto.

Art. 5º — El personal escalafonado de las Clases II, III y IV percibirá, a partir del año siguiente de alcanzada la Categoría 25 y mediante la exclusiva ponderación de su calificación, los adicionales que se detallan en el Anexo IV, que forma parte del presente decreto. Tales adicionales serán acumulativos durante los cinco años subsiguientes, quedando invariable con posterioridad a ese lapso el monto resultante.

Art. 6º — El Banco Central de la República Argentina elevará oportunamente a la Secretaría de Estado de Hacienda los correspondientes ajustes presupuestarios.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GNAVI.
LANUSSE.
REY.
José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.

Anexo I

SUELDOS BASICOS

Clase I — PERSONAL SUPERIOR

	Importes
Gerente General	$ 2.850.—
Subgerente General	$ 2.650.—
Gerente Departamental	$ 2.380.—
Subgerente Departamental	$ 2.000.—
Subgerente Adscripto	$ 1.820.—
Jefe Principal de Departamento	$ 1.600.—
Jefe Departamento de 1ª	$ 1.530.—
Jefe Departamento de 2ª	$ 1.470.—
Jefe Departamento de 3ª	$ 1.400.—
Segundo Jefe de Departamento de 1ª	$ 1.260.—
Segundo Jefe de Departamento de 2ª	$ 1.190.—
Segundo Jefe de Departamento de 3ª	$ 1.120.—
Jefe de División de 1ª	$ 980.—
Jefe de División de 2ª	$ 950.—
Jefe de División de 3ª	$ 910.—

Anexo II

Clase I — PERSONAL SUPERIOR

GASTOS DE REPRESENTACION

	Importes
Gerente General	$ 1.220.—
Subgerente General	$ 1.150.—
Gerente Departamental	$ 1.020.—
Subgerente Departamental	$ 850.—
Subgerente Adscripto	$ 780.—

RESPONSABILIDAD JERARQUICA

Jefe Principal de Departamento	$ 700.—
Jefe Departamento de 1ª	$ 650.—
Jefe Departamento de 2ª	$ 630.—
Jefe Departamento de 3ª	$ 600.—
Segundo Jefe de Departamento de 1ª	$ 540.—
Segundo Jefe de Departamento de 2ª	$ 510.—
Segundo Jefe de Departamento de 3ª	$ 480.—
Jefe de División de 1ª	$ 420.—
Jefe de División de 2ª	$ 400.—
Jefe de División de 3ª	$ 390.—

Anexo III

ADICIONALES POR RESPONSABILIDAD JERARQUICA

Clase III — PERSONAL DE MAESTRANZA

	Importes
Jefe de Capataces	$ 160.—

Clase IV — PERSONAL DE SERVICIO

Mayordomo General	$ 170.—
Mayordomo	$ 130.—

Anexo IV

ADICIONALES POR SELECTIVIDAD EXCLUSIVA

GRUPO	1er. Grado	2do. Grado	3er. Grado	4to. Grado
Clase II — PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y ESPECIALIZADO				
"A"	$ 12,00	$ 9,00	$ 6,00	—
"B"	$ 13,00	$ 9,75	$ 6,50	—
"C"	$ 15,00	$ 11,25	$ 7,50	—
"D"	$ 17,00	$ 12,75	$ 8,50	—
"E"	$ 19,00	$ 14,25	$ 9,50	—
"F"	$ 27,00	$ 20,25	$ 13,50	—
Clase III — PERSONAL DE MAESTRANZA				
"A"	$ 7,00	$ 5,25	$ 3.50	—
"B"	$ 8,00	$ 6,00	$ 4,00	—
"C"	$ 9,00	$ 6,75	$ 4,50	—
"D"	$ 10,00	$ 7,50	$ 5 00	—
"E"	$ 12,00	$ 9,00	$ 6,00	—
Clase IV — PERSONAL DE SERVICIO				
"A"	$ 7,00	$ 5,25	$ 3,50	—
"B"	$ 8,00	$ 6,00	$ 4 00	—
"C"	$ 10,00	$ 7,50	$ 5.00	—
"D"	$ 12,00	$ 9.00	$ 6,00	—

Ministerio de Economía y Trabajo

INSTITUCIONES BANCARIAS

Fíjanse las remuneraciones de los Directorios de los Bancos Oficiales, Caja Nacional de Ahorro Postal e Instituto Nacional de Reaseguros.

DECRETO
Nº 41
Bs. As., 17/6/70

VISTO las metas fijadas en materia de remuneraciones de los titulares de los organismos del Estado Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que procede resolver en consecuencia con respecto a las autoridades de los Bancos Oficiales, Caja Nacional de Ahorro Postal e Instituto Nacional de Reaseguros, para restablecer sus niveles en relación con la importancia y responsabilidad de las funciones que competen a esos cargos;

Que resulta oportuno, en esta circunstancia, adecuar concordantemente las retribuciones de la totalidad de los miembros de los cuerpos directivos de esas Instituciones;

Por ello, y en uso de las facultades propias del Poder Ejecutivo,

LA JUNTA
DE COMANDANTES EN JEFE
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse, a partir del 1º de julio de 1970, las remuneraciones de los Directorios del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Caja Nacional de Ahorro Postal e Instituto Nacional de Reaseguros, en los importes que se indican en los Anexos I y II que integran el presente decreto.

Art. 2º — La percepción de las retribuciones consignadas en los mencionados Anexos I y II, para el caso de dedicación exclusiva, estará condicionada a que en el respectivo decreto de designación se establezca expresamente esa dedicación para el cargo.

Art. 3º — Las retribuciones que se fijan por el presente decreto son las únicas que percibirán, por todo concepto, los titulares de los cargos mencionados, además de las asignaciones familiares que determina el régimen vigente.

Art. 4º — Déjase sin efecto, a partir del 1º de abril de 1970, el Decreto Nº 1.340|70.

Art. 5º — Los organismos mencionados en el artículo 1º elevarán oportunamente a la Secretaría de Estado de Hacienda los correspondientes ajustes presupuestarios.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Vivienda y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GNAVI.
LANUSSE.
REY.

José M. Dagnino Pastore.
Luis M. Gotelli.
Luis B. Mey.
Esteban Guaia.

Anexo I

SUELDOS BASICOS

	Importes
Banco Central de la República Argentina	
Presidente	$ 2.900
Vicepresidente	$ 2.600
Director-Vicepresidente 2º	$ 1.200
Director-Vicepresidente 2º, con dedicación exclusiva	$ 2.100
Director	$ 900
Director, con dedicación exclusiva	$ 1.800
Síndico	$ 900
Banco de la Nación Argentina	
Presidente	$ 2.600
Vicepresidente	$ 2.400
Director-Vicepresidente 2º	$ 1.100
Director-Vicepresidente 2º, con dedicación exclusiva	$ 1.900
Director	$ 800
Director, con dedicación exclusiva	$ 1.600
Banco Industrial de la República Argentina	
Presidente	$ 2.600
Vicepresidente	$ 2.100
Director-Vicepresidente 2º	$ 950
Director-Vicepresidente 2º, con dedicación exclusiva	$ 1.650
Director	$ 700
Director, con dedicación exclusiva	$ 1.400
Síndico	$ 700
Banco Hipotecario Nacional	
Presidente	$ 2.600
Vicepresidente	$ 2.100
Director	$ 700
Director, con dedicación exclusiva	$ 1.400
Caja Nacional de Ahorro Postal	
Presidente	$ 2.600
Instituto Nacional de Reaseguros	
Presidente	$ 2.600

Anexo II

GASTOS DE REPRESENTACION

Banco Central de la República Argentina	Importes
Presidente	$ 1.128
Vicepresidente	$ 1.100
Director-Vicepresidente 2º	$ 1.000
Director-Vicepresidente 2º, con dedicación exclusiva	$ 1.500
Director	$ 900
Director, con dedicación exclusiva	$ 1.400
Síndico	$ 900
Banco de la Nación Argentina	
Presidente	$ 1.100
Vicepresidente	$ 1.000
Director-Vicepresidente 2º	$ 800
Director-Vicepresidente 2º, con dedicación exclusiva	$ 1.000
Director	$ 750
Director, con dedicación exclusiva	$ 950
Banco Industrial de la República Argentina	
Presidente	$ 1.100
Vicepresidente	$ 1.000
Director-Vicepresidente 2º	$ 750
Director-Vicepresidente 2º, con dedicación exclusiva	$ 1.000
Director	$ 700
Director, con dedicación exclusiva	$ 900
Síndico	$ 700
Banco Hipotecario Nacional	
Presidente	$ 1.100
Vicepresidente	$ 1.000
Director	$ 700
Director, con dedicación exclusiva	$ 900
Caja Nacional de Ahorro Postal	
Presidente	$ 1.100
Vocal	$ 400
Instituto Nacional de Reaseguros	
Presidente	$ 1.100

AVISOS OFICIALES

nuevos

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber al señor Don DOMINGO ORSINI que en el Expte. Nº 600.138|68 se dictó el fallo Nº 228 del 18|2|70 que resuelve: Absolver a los sumariados respecto de 1 escopeta marca Browning, identificada a fs. 7. Comisar, el resto de las mercaderías secuestradas según acta lote 86|1968. Condenar a los imputados Domingo Orsini y Roque Carlos Loyarte al pago de una multa accesoria igual a $ 300 ley 18.188, por hallarse incursos en la infracción prevista en el Art. 198 de la Ley de Aduanas t. o. 1962, modificado por ley 17.138. La multa se impone en forma solidaria. Elevar las presentes actuaciones al Superior (Administración Nacional de Aduanas) a los fines de su aprobación. Remitir nota de estilo con copia del presente fallo a la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional, poniendo a su disposición el arma secuestrada ante la posible comisión del delito reprimido por el Art. 189 bis del Cód. Penal y Dto. 3.189|60. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital La Res. Nº 1.669 del 13|3|70, resuelve: Aprobar la resolución incluida en el fallo venido en aprobación, en cuanto fuera materia de elevatoria. Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.
e.23|7-Nº 3.714 v.23|7|70

Intímase a PASCUAL FIASCHE, el pago del cargo, por el importe de $ Ley 18.188, 12.960, ($ Ley 18.188 doce mil novecientos sesenta), formulado en concepto de multa en expediente Nº 472.098|66. — Fdo.: Leslie G. W. Fraser, Jefe Departamento Administración.
e.23|7-Nº 3.715 v.23|7|70

Se hace saber a JAVIER RETTES el fallo recaído en el expediente Nº 601.701|60. Resuelvo: Condenar a Javier Rettes al comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de los objetos comisados, por hallarse incurso en la infracción prevista y reprimida por el Art. 198 de la Ley de Aduana t. o. 1956 modificado por la ley 14.792. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital.
e.23|7-Nº 3.716 v.23|7|70

Se corre vista de lo actuado en Expte. 476.109|69, a JUAN CARLOS CERROTA, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Depto. Contencioso Capital.
e.23|7-Nº 3.717 v.23|7|70

Se hace saber a FRANCISCO JUAN MARTINEZ las resoluciones Nros. 75, 70 y 3723 que disponen, respectivamente: Comisar la mercadería secuestrada. Imponer a Francisco Juan Martínez una multa de dos mil novecientos cincuenta y dos pesos Ley 18.188 ($ 2.952) Art. 23 Dto. 4531|65. Dar intervención a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, en los términos del último considerando. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital. Se resuelve: Artículo 1º: No aprobar la absolución dispuesta para Doña María Helena Monsegur de Otero Oliva en el punto 3º de la Resolución Nº 75-70 del Departamento Contencioso Capital. Artículo 2º: Imponer a la nombrada una multa equivalente al triple del valor en plaza de la mercadería comisada (Arts. 134 de la Ley de Aduanas según Ley 16.690, y 199 según Ley 17.138), en forma solidaria con el condenado en el punto 2º del fallo que se modifica. Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.
e.23|7-Nº 3.718 v.23|7|70

Se le hace saber a RAMON NICOLAS ALBORNOZ el fallo 593|70 recaído en el expediente Nº 600.677|69 que dispone: Comisar la mercadería secuestrada. Imponer a Ramón Nicolás Albornoz una multa igual a tres veces el valor de la mercadería en plaza (Art. 198 de la Ley de Aduana t. o. 1962 y modificatorios. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.
e.23|7-Nº 3.719 v.23|7|70

Se hace saber a todo aquel que se considere con derecho a la mercadería intervenida en el expediente Nº 600.030|70 que recayó Resolución: Comisando, la totalidad de la mercadería, conforme lo determinado en el Art. 19, párrafo primero, parte in-fine, del decreto número 4.112|67, concordante con el Art. 150 inc. b) de la ley de aduana t. o. 1962. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.
e.23|7-Nº 3.720 v.23|7|70

Se hace saber a todo aquel que se considere con derechos sobre la mercadería de autos. Expte. Nº 600.174|70, que dispondrá de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho, o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Depto. Contencioso Capital.
e.23|7-Nº 3.721 v.23|7|70

Se hace saber a la firma TEXILON ARGENTINA S. A. C. I. F. I., que dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en el expediente número 600.518|63, en los términos de los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Secretaría de Actuación Nº 3.
Carlos María Vásquez, Firma habilitada Depto. Contencioso Capital.
e.23|7-Nº 3.722 v.23|7|70

Se corre vista de los actuados a NELSON BAEZ UMPIERREZ (en el expediente Nº 600.966|66) quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t. o. 1962. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.
e.23|7-Nº 3.723 v.23|7|70

Se hace saber a la persona de AKIO WASHIYAMA que se le fija audiencia para el día 31 de agosto del corriente año a las 15 hs., bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (Art. 46 de la Ley de Aduana t. o. 1962), haciéndosele saber que con tres días de antelación a la fecha establecida podrá ofrecer por escrito todas las pruebas que considere hagan a su derecho y acompañar hasta esa oportunidad las que obren en su poder (Art. 117 de la Ley de Aduana t. o. 1962), debiendo concurrir munido de documentos de identidad y|o pasaporte. — Fdo.: Carlos Vásquez, Firma habilitada Departamento Contencioso Capital.
e.23|7-Nº 3.724 v.23|7|70

Se hace saber a todo el que se considere con derecho a la mercadería de autos que en expediente Nº 600.024|70, se ha resuelto: Comisar en forma irredimible todo con destino a Rentas Generales, conforme los párrafos 4º y 5º del Art. 1º de la Ley 18.221 la mercadería secuestrada... y proceder al remate de las mismas. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital.
e.23|7-Nº 3.725 v.23|7|70

Se hace saber a ROGELIO JUAN ITURBE que en Expte. Nº 600.059|70, se ha resuelto: Comisar... Condenar al inculpado Rogelio Juan Iturbe, al pago de una multa accesoria igual a dos (2) veces el valor corriente en plaza de la mercadería comisada, con destino a Rentas Generales, según lo dispuesto por el citado texto legal. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.
e.23|7-Nº 3.726 v.23|7|70

Se hace saber a JOHN ALEXANDER WATSON que en expte. Nº 600.331|69, se ha resuelto dejar sin efecto la Instrucción del sumario y la Vista corrida... Declarar la incompetencia de esta Aduana, conforme lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 6.660|63, para seguir entendiendo en las presentes actuaciones y remitir las mismas a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, a fin de que designe al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de ese Fuero que le corresponde intervenir. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital.
e.23|7-Nº 3.727 v.23|7|70

Se hace saber a quien se considere con derechos sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.216|70, consistente en diez (10) botellas de 1 litro de Paddy, tres (3) botellas de 1 litro de Doble V y una (1) botella de licor 8 Hermanos, de un bulto que fue encontrado abandonado junto a la verja que da a la calle Pedro de Mendoza, que dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo establecen los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.
e.23|7-Nº 3.728 v.23|7|70

Se hace saber a quien se considere con derechos sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.102|70, consistente en dos (2) valijas, que contenían la siguiente mercadería: doscientas (200) cajas de goma de lápiz, marca dos banderas, conteniendo c|u la cantidad de sesenta (60) gomas, lo que hace un total de doce mil (12.000) gomas, en el momento de embarcarse pasajeros a Montevideo (ROU), en el vapor "Ciudad de la Plata", que dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.
e.23|7-Nº 3.729 v.23|7|70

Se hace saber a FRIGORIFICO LA PATERNAL S. A., que mediante fallo Nº 1.247|69, recaído en el expente. Nro. 496.653|61, se ha resuelto: "Condenar al exportador Frigorífico La Paternal S. A., y al despachante Luis R. Micu, en forma solidaria, al pago de una multa igual a dos veces el valor FOB, resultante, con más, la multa adicional de dos veces el importe de los gravámenes que corresponda tributar (conf. Art. 171 Art. 1º, inc. 5to. 1er. y 2do. párrafo ley 17.138). — Fdo.: Joaquín Campos, Administrador de la Aduana de la Capital.
e.23|7-Nº 3.730 v.23|7|70

Se hace saber al señor HERRERO DUCLOUX, que en el expediente número 600.727|59 ha recaído fallo judicial que dispone: Vistos... En virtud de la votación que se instruye en el acuerdo que antecede se revoca el fallo recurrido de fs. 68|69 y se absuelve de las penas impuestas al Sr. Jaime Federovsky. Poder Judicial de la Nación, Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Fdo.: Adolfo A. Gabrielli, Juan Carlos Becar Varela y Horacio H. Heredia.
e.23|7-Nº 3.731 v.23|7|70

Hágase saber a JOSE ALFONSO, que en el expediente Nº 600.439|67, ha recaído fallo, donde se resuelve: Condenar al Sr. José Alfonso, en los términos del Art. 171 de la Ley de Aduana t. o. 1962, modificado por la Ley 17.138|67 y 1.056 de la Ley 810, al pago de una multa igual al 50% del valor FOB de la mercadería en infracción. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depart. Contencioso Capital.
e.23|7-Nº 3.732 v.23|7|70

Hágase saber a ISAAC BARDAVID BITRAN, y a ALBERTO BARDAVID CAPUYA, que en el expediente número 600.920|67, ha recaído fallo, donde se resuelve: Condenar a los Sres. Isaac Bardavid Bitrán y Alberto Bardavid Capuya, en los términos del Art. 171 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) modificado por la Ley 17.138|67 y 1056 de la Ley 810, al pago de una multa igual al 50% del valor FOB de la mercadería en infracción, la que deberá ser hecha efectiva en forma solidaria. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.
e.23|7-Nº 3.733 v.23|7|70

Se hace saber a todo aquél que se considere con derecho a la mercadería de autos en el expediente 454.027|66, que recayó resolución: Comisar la totalidad de los efectos detenidos, motivo de estos autos, conforme lo dispone el Art. 19 párrafo primero parte in-fine del Decreto 4.112|67, concordante con el Art. 150 inc. b) de la ley de aduana t. o. 1962. — Fdo.: Armando Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital.

e.23|7-Nº 3.734 v.23|7|70

Hágase saber a RAUL HECTOR NANE GATTI, que en el Expte. 601.200|67, **ha** recaído fallo, donde se resuelve: Condenar al Sr. Raúl Héctor Nane Gatti, en los términos de los artículos 171 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), modificado por la Ley 17.138 y 1.056 de la Ley 810 al pago de una multa igual al 50% del valor FOB de la mercadería en infracción. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.23|7-Nº 3.735 v.23|7|70

Se hace saber a la persona de JUAN RAMIRO ESTRELLA MOYA, que se ha dictado fallo Nº 806|70 el día 22|6|70 de comiso, sobre la mercadería intervenida y afectada al expediente Nº 100.044|69 condenándosele a una multa equivalente a dos veces el valor en plaza de acuerdo a lo determinado en el Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.23|7-Nº 3.736 v.23|7|70

Se corre vista de los actuados (Expte. Nº 600.553|67) a RAUL E. CALVET, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.23|7-Nº 3.737 v.23|7|70

Se hace saber a quien se considere con derechos sobre la mercadería intervenida y afectada al expediente número 600.704|69, consistente en (20) veinte tapados de tejido imitación piel, que llegara al Aeropuerto Internacional de Ezeiza el día 7 de setiembre de 1969, al arribo de la Cía. "Pan American" y amparadas por Guía Nº 026-4508184; que se ha dictado fallo Nº 815|70 de comiso el día 23|6|70. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.23|7-Nº 3.738 v.23|7|70

Hágase saber a la firma "ACTION S. A.", que en el Exp. 434.329|69, ha recaído fallo donde se resuelve: Condenar a la firma "Action S. A." al pago de una multa de (40) cuarenta pesos Ley 18.188, por cada pieza faltante, en los términos de los Arts. 905 de las OO.AA y 208 inc. k) de la Ley de Aduana t. o. 1962, modificado por la Ley 17.138. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.23|7-Nº 3.739 v.23|7|70

Se corre vista de lo actuado a todo aquel que se considere con derecho sobre un bolso el que fue hallado en el mostrador de entrega de equipaje en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza el día 18 de setiembre de 1969, el que resultó contener lo siguiente: (21) veintiún combinaciones de encaje de naylón (14) catorce mallas de algodón y naylón, para señoras y (18) dieciocho bombachas, habiéndose instruido el expediente Nº 600.551|69, y que dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en dichos autos a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Depto. Contencioso Capital.

e.23|7-Nº 3.740 v.23|7|70

Fíjase audiencia a la persona de EDUARDO FOSTER para el día 1º de setiembre del corriente año a las 15 horas, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (Art. 48 de la Ley de Aduana t. o. 1962), haciéndosele saber que con tres días hábiles de antelación a la fecha establecida podrá ofrecer por escrito todas las pruebas que considere hagan a su derecho y acompañar hasta esa oportunidad las que obren en su poder (Art. 117 de la Ley de Aduana t. o. 1962), debiendo concurrir munido de documentos de identidad y/o pasaporte. — Fdo.: Carlos María Vásquez, Firma habilitada Departamento Contencioso Capital.

e.23|7-Nº 3.741 v.23|7|70

Se notifica a ALFREDO JOSE ADLER NURENBAUM y WALTER MANUEL LIZASO BORDONI que en el Expediente Nº 600.470/66 se resuelve: Absolver a los arriba mencionados, en los términos del art. 1.054 de la Ley 810, haciéndosele saber a los nombrados que el embarque al exterior de la mercadería de que se trata, sólo podrá ser efectuado mediante el cumplimiento de los requisitos legales que se exige en toda operación de exportación. — Fdo.: Aníbal Pastor, subadministrador. — Aprobar por sus fundamentos el fallo de fs. 16 y vta. — Fdo.: Benjamín Moritan Colman, interventor.

e.23|7 Nº 3.742 v.23|7|70

Se hace saber a los señores ARAMIS SAENZ, ADOLFO ROBERTO BENETTI, CARLOS OCAMPO, DANIEL GALAN y ABELARDO FRANCISQUEZ que en el Expediente Nº 601.098/59 por Resolución Nº 9.544/69, se resuelve: Comisar... condenar... adjudicar el producido de las penas impuestas, en virtud del artículo 204 de la Ley de Aduana T.O. 1962 y ley modificatoria de la siguiente forma: 50 % a Rentas Generales, y el 50 % restante entre los señores Aramis Sáenz, Adolfo Roberto Benetti, Carlos Ocampo, Daniel Galán y Abelardo Francisquez, en su doble carácter de denunciantes y aprehensores. — Fdo.: Mario Andrés Durrieu, interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.23|7 Nº 3.743 v.23|7|70

Se hace saber a los señores JOSE CELESTINO GOURDY y ENRIQUE HERRERO DUCLOUX, que mediante fallo Nº 490, recaído en el Expediente número 601.891/59, se ha dispuesto: "Condenar a las firmas Sebastián Martín y José Celestino Gourdy al pago de una multa igual a dos veces el perjuicio fiscal ocasionado en los términos del art 167 de la Ley de Aduanas t. o. 1962, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda en forma solidaria. Condenar a las firmas Sebastián Martín y José Celestino Gourdy al pago de una multa igual a dos veces el perjuicio fiscal ocasionado en los términos del art. 171 de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y sus modificatorias, en forma solidaria y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Adjudicar el producido de las penas impuestas en virtud del art. 204 de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y sus modificatorias en la siguiente manera: 50 % a Rentas Generales de la Nación y el 50 % por partes iguales entre los señores Enrique Herrero Ducloux, E. Domecq y Pablo Curutche en su doble carácter de denunciantes y aprehensores". — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital.

e.23|7 Nº 3.744 v.23|7|70

Se la cita a LIDIA SARA ALMADA GARCIA —en el Expediente Nº 100.333 de 1966— para que en el perentorio término de 15 días presente el pasaporte de su pertenencia ante el Departamento Contencioso Capital - Mesa Unica de Cargos y Términos, a fin de poder retirar los efectos liberados (previo pago de derechos de importación —47 pesos—), bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir en el plazo acordado, dicha mercadería caerá en situación de rezago —art. 208 de la Ley de Aduana t. o 1962—.

e.23|7 Nº 3.745 v.23|7|70

Se hace saber a quien se considere con derecho sobre la mercadería intervenida y afectada al Expediente Nº 100.032/69, consistente en 31 fajas bombachas, 113 bombachas, 24 juegos de camisolín y bombachas, 54 camisones y 29 camisas para hombre, que llegara al Aeropuerto Internacional de Ezeiza el día 4 de marzo del año 1969, al arribo de la aeronave de la compañía Aerolíneas Argentinas, en el vuelo 361, que se ha dictado fallo Nº 821/70 el día 26/6/70 de Comiso. — Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital.

e.23|7 Nº 3.746 v.23|7|70

Se hace saber a quien se considere con derecho a la mercadería intervenida y afectada al Expediente Nº 100.030/69, consistente en dos (2) ejes de acero roscados con dos bujes de bronce, dos (2) ejes de acero torneados, dos (2) pistones de acero, doscientos (200) condensadores, cinco (5) kilogramos de repuestos varios, un (1) motor eléctrico al parecer usado y siete (7) kilogramos de plumas para lapiceras doradas, que llegará al Aeropuerto Internacional de Ezeiza el día 31 de marzo del año 1969 al arribo de la aeronave de la Compañía Braniff Internacional, en el vuelo 971, que se ha dictado fallo Nº 822/70 de Comiso el día 26/6/70. — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital.

e.23|7 Nº 3.747 v.23|7|70

Expediente Nº 600.338/70. Hágase saber a EVELTEX S.C.A., que sin perjuicio de lo actuado y en los términos del artículo 45 de la Ley de Aduana, t. o. 1962, se le corre vista para que dentro del plazo perentorio de diez días tome intervención en los autos que se le instruyen, ofreciendo y pidiendo las pruebas que considere conducentes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se la declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana, t. o. 1962. — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital.

e.23|7 Nº 3.748 v.23|7|70

Se le hace saber al señor CESAR ALBERTO NAVARRO, que ha dictado fallo en el Expediente Nº 600.381/69: Comisar... adjudicar el producido conforme al art. 204 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias, previa deducción de lo que al fisco corresponda de la siguiente forma: 50 % ingresará a Rentas Generales y el 50 % restante a los señores Carlos Laino, José M. Bruneda y César Alberto Navarro. — Fdo.: A. H. Rossi, subadministrador.

e.23|7 Nº 3.749 v.23|7|70

Se hace saber a quien se considere con derecho sobre la mercadería intervenida y afectada al Expediente Nº 600.139/70, consistente en treinta y siete (37) remeras de distintos colores, diez (10) vestidos de distintas medidas y cuatro (4) blusas para dama, del procedimiento realizado en la División Aeropuerto Internacional de Ezeiza, el día 1º de marzo del corriente año, al arribo de la aeronave de la compañía Varig, procedente de Río, en el vuelo Nº 845, que se ha dictado fallo Nº 844/70 el día 30/6/70 de Comiso. — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital.

e.23|7 Nº 3.750 e.23|7|70

Se hace saber a quien corresponda que en los autos iniciados en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza contra N.N. el día 4 de julio de 1969, con respecto a (2) radiadores para automotor —Expediente Nº 600.481/69— identificados dichos efectos con tickets números 263.622 y 263.623, los que fueron hallados en el salón de aduana al producirse el arribo de la aeronave de la Cía. Braniff —vuelo 979— del día 31 de mayo de 1969; habiéndose realizado la venta de la referida mercadería, en pública subasta, de conformidad con lo determinado en el art. 106 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Diego Galdón, jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.23|7 Nº 3.751 v.23|7|70

Se hace saber al señor LUCIO SOTO que se ha dictado Fallo Nº... de fecha: .../70, imponiéndole una multa igual a dos veces el valor de las mercaderías secuestradas en el Expediente Nº 432.917 de 1960. — Fdo.: Diego Galdón, jefe Departamento Contencioso Capital.

e.23|7 Nº 3.752 v.23|7|70

ADUANA DE MENDOZA

Art. 46 de la Ley de Aduana
(t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al Sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 24/967/A.M.: Lugar del secuestro: Mendoza; Responsable: HORACIO FERRARI.

En consecuencia quedan ustedes notificados.

Aduana de Mendoza, 9 de junio de 1970. — Italo M. Nannini, subadministrador. En ausencia señor administrador.

e.23|7 Nº 3.753 v.23|7|70

ADUANA DE LA QUIACA

De conformidad a lo dispuesto por el art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías de que se trata en el Expediente Sumario número 166/1967 R. C., que en el mismo se ha dictado el Fallo Nº 2/1969 R. C., que resuelve: "Comisar la totalidad de las bolsas de harina de trigo, las latas de grasa y las latas de aceite comestible, de que se trata y que figuran por el presente secuestradas". "Absolver de culpa y cargos en esta causa a don ARTURO IGLESIAS, ROMEO SAIQUITA CASTILLO, HIPOLITO ORTEGA VILCA, SANTIAGO SILVESTRE RIOS y DAVID HEREDIA LAFUENTE". Hecho producido el 21 de octubre de 1967, por la ex Receptoría de Rentas Aduaneras de Cieneguillas.

e.23|7 Nº 3.754 v.23|7|70

Art. 40, Ley Aduana
(T. O. 1962)

Se les corre vista de lo actuado a VICTORIA FIGUEROA, TIMOTEO ALVAREZ, y a quienes se consideren con derecho a doce ponchos de lana de llama tamaño grande para mujer, nueve ponchos de lana de llama tamaño mediano para mujer y dieciséis ponchos de lana de llama tamaño chico para niña, industria boliviana, secuestrados el 17 de julio de 1968, en la parada de ómnibus de la Empresa "Atahualpa", de la ciudad de La Quiaca (Jujuy), quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en el Expte. Sumario número 900/1968. A. L Q., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

e.23|7 Nº 3.755 v.23|7|70

ADUANA DE DIAMANTE
(Entre Ríos)

Art. 40 de la Ley de Aduana
(t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a la mercadería afectada al sumario que más abajo se indica quienes dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren: Sumario Nº 1/1970-DI; Lugar del secuestro: Puerto Diamante (E.R.); Responsables: desconocidos.

Diamante (E.R.), 22 de junio de 1970 — Agustín Ferro, administrador.

e.23|7 Nº 3.757 v.23|7|70

ADUANA DE CLORINDA
(Prov. de Formosa)

Art. 40 de la Ley de Aduana
(t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados que se consideran con derecho a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de diez (10) días hábiles para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº	Lugar del procedimiento
51/70 A.Cl.	Calle José Fernández Cancio y Ribera.
52/70 A.Cl.	Calle 25 de Mayo y Ribera.
53/70 A.Cl.	Calle Rivadavia y Ribera.
54/70 A.Cl.	Calle Santa Fe y Ribera.
55/70 A.Cl.	Calle Santa Fe y Ribera.
56/70 A.Cl.	Calle 25 de Mayo y Ribera.
57/70 A.Cl.	Calle Moreno y Ribera.
59/70 A.Cl.	Calle Chaco y Ribera.
60/70 A.Cl.	Calle José Fernández Cancio y Ribera.
61/70 A.Cl.	Calle Corrientes y Ribera.
62/70 A.Cl.	Calle Corrientes y Ribera.

Clorinda, 16 de junio de 1970. — Héctor A. Da Silva, administrador.

e.23|7 Nº 3.758 v.23|7|70

ADUANA DE FORMOSA

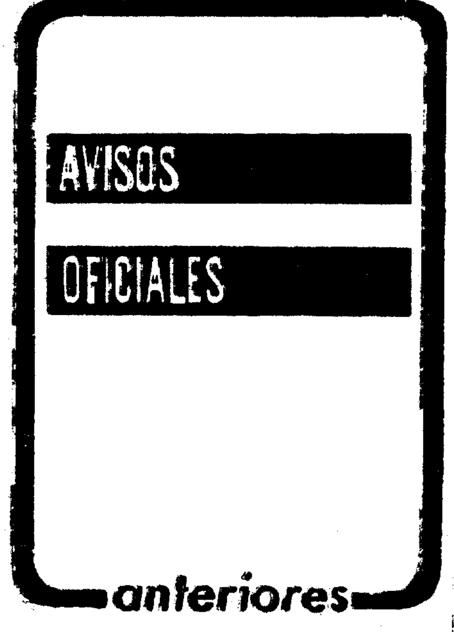
Art. 48 Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del Fallo	Responsables
87/66	Ingeniero Juárez	11/6/70	Israel Abdala Rogelio Vacaflor, Roque Palomo y Luis Mendoza
42/68	Bajo Náutico	12/12/69	Felipe Atilio y Félix Canavesio
63/69	Los Tres Arboles	12/6/70	Desconocidos
64/69	Bajo Náutico	12/6/70	Desconocidos
65/69	Radio Ferrocarril	12/6/70	Desconocidos
66/69	Bajo Náutico	15/6/70	Desconocidos
67/69	Los Tres Arboles	15/6/70	Desconocidos
68/69	Los Tres Arboles	15/6/70	Desconocidos
72/69	Calles San Martín y González Leleng	16/6/70	Desconocidos
73/69	Las Piedras	16/6/70	Desconocidos
75/69	Las Piedras	16/6/70	Desconocidos

Sección Sumarios, 17 de junio de 1970. — Reynaldo Esteban Ramírez, jefe

e.23|7-Nº 3.756-v.23|7|70



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

El Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, rematará por cuenta de Agua y Energía Eléctrica, los siguientes bienes en desuso y material de rezago consistentes en:

Automotores, un grupo electrógeno, motor Tossi 300 HP, motores fuera de borda, motores eléctricos, equipos de prueba para motores, transformadores, reloj de contacto, equipo contra incendio, sextantes, teodolitos, velocímetros, fluviómetros, contador de revoluciones, taquímetro, densímetro, brújulas, escuadras ópticas, anemómetros, barómetros, prismáticos, aparatos fotográficos, miras, cintas metálicas, limnígrafos, balanzas de precisión, centrífugas, rotaprint, impresoras y grabadoras Addressograph, máquinas de escribir y calcular, prensa a vapor para empachar numeradoras, autoclave, terrajas, repuestos para medidores, ácidos, cables y alambre de cobre desnudo, cable armado subterráneo, planchuelas de cobre, tambores de hierro, cubiertas, baterías, chapas de aluminio para techo, alambre galvanizado, papel, cámaras y protectores, radiadores, plomo, cable de aluminio, herramientas, instrumentos y materiales eléctricos, medicinales y de laboratorio, cocinas, estufas, lámparas, guillotinas, muebles, útiles de escritorio, ropa, camas, ventiladores, equipos, etc.

Remate: El día 29 de julio de 1970, a partir de las 17.30 horas, en el Bco. Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Sala Nº 4, Capital Federal.

Informes y prospectos: Almacenes Generales, Dique III, frente a silos Molinos Río de la Plata, Cap. Federal, de 8 a 13 hs., Divisional Rosario Alvear 1261, Rosario, Calfierata y La Vianna, depósito Sur Rosario, Distrito Villa Constitución, Rivadavia 1101, localidad Villa Constitución, prov. de Santa Fe, Intendencia Desagües Bell-Ville: Dirección correspondencia, C. de Correo 71, loc. Bell-Ville (Prov. de Córdoba), Central San Nicolás: Rivadavia s/n., San Nicolás, de 8 a 12 horas. Distrito Zárate: Dep. Almacenes 25 de Mayo y Belgrano, Zárate, prov. de Buenos Aires. Ex Central Los Filtros, loc. San Rafael, prov. de Mendoza Divisional Entre Ríos: Distrito Villa Elisa, prov. de E. Ríos Servicios Gráficos Aguirre 640, Cap. Federal, Comisión de Ventas, Lavalle 1527, 7º piso, fondo, Cap. Federal, y en Esmeralda 660, P.B., Cap. Federal.

e.21|7 Nº 3.689 v.27|7|70

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial. Con base p/c. de YPF Automotores. Motores, Metales y elementos varios. Automóvil Pick-ups Rurales. Jeep Pic-up. Camiones. Acero. Cobre. Hierro. Bronce. Cable d/acero. Torres d/ producción. Repuestos y accesorios. Tanques d'hierro. Herramientas manuales Centrífugas. Instrumentos eléctricos. Cabriadas de hierro. Elementos p/equipos d/maniobras, etc.

Exhibición: Desde el 20/7/70 en: Playa de Almacenes YPF. Destilería Luján de Cuyo y Pta. de Almacenaje YPF (Zona Industrial Luján de Cuyo). Serv. Mecánico de surtidores. Salta 672, Godoy Cruz. Lunes a viernes. Campamento Tupungato. Ruta Prov. 86. Dist. 20 Kms. de la Ruta 40, a 56 Kms. al S. de la Ciudad de Mendoza. Camp. Barrancas. Dist. 45 Kms. al S. de Mendoza. Lunes a sábado de 8 a 12 hs. Provincia de Mendoza.

Remate: El 28 de julio, a las 16 horas, en el Club Y.P.F., Godoy Cruz. Pcia. de Mendoza.

Informes y prospectos: En los lugares y horario de exhibición; y en Esmeralda 660, Pta. baja, Cap. Fed., lunes a viernes de 14 a 20 hs.

Ofertas bajo sobre: Se aceptan personalmente, hasta el 22/7/70, a las 18 horas, en Esmeralda 660, subsuelo, Cap. Fed.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que se expedirá al finalizar el acto del remate.

e.22|7-Nº 3.712-v.23|7|70

TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Carlos Pascual Gigena Parker que por Resolución Nº 1.553 (causa fiscal Nº 50/67) lo declara deudor del fisco por la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos con setenta y dos centavos ($ 249,72), con más los gastos del edicto de emplazamiento y con más los gastos del presente edicto y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

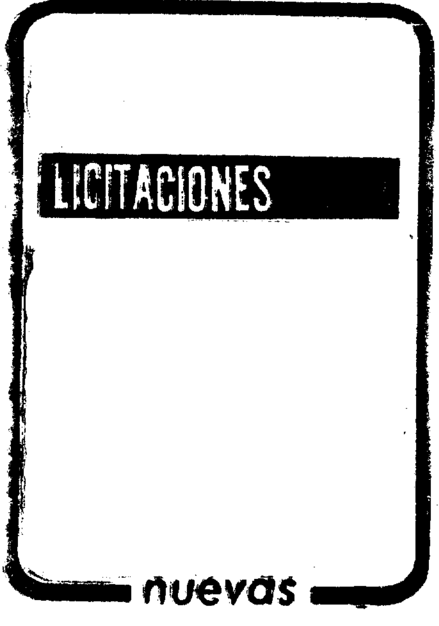
César Aguirre Legarreta, Secretario Asistente.

e.21|7 Nº 3.685 v.23|7|70

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Juan Crucil que por Resolución Nº 1.502 (causa fiscal número 74/69) lo declara deudor del Fisco por la suma de cuatrocientos treinta y ocho pesos con veintisiete centavos (pesos 438,27), con más los gastos del edicto publicado para su emplazamiento y con más los gastos del presente edicto y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

César Aguirre Legarreta, Secretario Asistente.

e.21|7 Nº 3.686 v.23|7|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación, preparación general y pintura del edificio de la sucursal La Dormida (Mza.). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 21/8/70, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital.

Valor del Pliego: $ 30.

e.23|7 Nº 3.774 v.27|7|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución del nuevo edificio de la sucursal Luján de Cuyo (Mza.). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 26/8/70, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia de Inmuebles y Construcciones, local 429, 4º piso, Bmé. Mitre 326, Capital.

Valor del Pliego: $ 100.

e.23|7 Nº 3.775 v.12|8|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a licitación pública Nº 31|70 para reparar en forma general un ascensor marca Siemens Schuckert y un ascensor marca Otis, conforme a las especificaciones del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza Nº 1035, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 5 de agosto de 1970, a las 10 horas, en la División precitada.

Costo del pliego: $ a 10.

Rosario, julio 10 de 1970.

Ing.º Agr.º Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.23|7 Nº 3.760 v.24|7|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 140.322|70
LICITACION PUBLICA Nº 52|70

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de agosto de 1970, a las 11 horas, para la adquisición de: Archivos metálicos, percheros de pie, bibliotecas metálicas y sillas.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Abastecimiento del Instituto, San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza.

e.23|7 Nº 3.761 v.24|7|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 31

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 23 de julio de 1970, para resolver la adquisición de muebles (sillones, sofás, mesas, sillas, biblioteca, dresoir, biombo, gabinete modular, escritorios, etc.), con destino a la Cooperación Internacional para la Educación, Ciencia y Cultura.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587 —1er. piso—, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de julio de 1970, a las 15.20 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.23|7 Nº 3.762 v.24|7|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 35

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 23 de julio de 1970, para resolver la adquisición de muebles (escritorios, sillones, sillas, bibliotecas, archivos metálicos, etc.), con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587 —1er piso—, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de julio de 1970, a las 15.45 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.23|7 Nº 3.763 v.24|7|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
OBRA SOCIAL ESTUDIANTIL
Licitación Pública Nº 23
Expediente O.S.E. Nº 100

Llámase a licitación pública Nº 23, para el día 31 de julio de 1970, a las 10 horas, por la provisión de alimentos y productos de almacén, para el Departamento de Comedor Universitario, por el período: Agosto a Diciembre de 1970, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Obra Social Estudiantil, División Compras, calle Corrientes 745, Rosario. — Departamento Contable.

e.23|7 Nº 3.764 v.24|7|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11.593 y agreg.
Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública Nº 24, para el día 31 de julio de 1970, a las 10 horas, por la adquisición de drogas, materiales y elementos de laboratorio, con destino a: Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias, Ingeniería y Arquitectura, Hospital Escuela "Dr. José M. M. Fernández", Instituto Politécnico "Gral. San Martín", y Escuela Superior de Comercio "Libertador Gral San Martín"; cuyos pliegos pueden ser retirados en la Sub-Dirección Contrataciones de la Dirección Gral. de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

e.23|7 Nº 3.765 v.24|7|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE HOSPITALES
Licitación Pública 2
Expte. Nº 29.162 H

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto de 1970, a las 10 hs., para proveer a la Dirección de Hospitales de Córdoba, de Instrumental Científico, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

e. 23|7 Nº 3.766 v. 28|7|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 5 de agosto de 1970, a las 11 horas, par la adquisición de una máquina de contabilidad por registro directo Alfa numérica, eléctrica nueva sin uso de fábrica, mínimo 11 totalizadores con su suficiente nivel de automaticidad para realizar todas las tareas de administración.

Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en Av. Gral. Paz número 154, 2º piso, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30 horas. — Norberto García, Director de Administración.

e. 23|7 Nº 3.767 v. 27|7|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55
T. E. 4225|26
San Francisco (Cba)
Licitación Pública de Venta Nº 2|70

Fecha de Apertura: 5 de agosto de 1970.

Hora de Apertura: 10 horas.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", — Urquiza 55, San Francisco (Cba).

Llámase a licitación pública de venta Nº 2|70, por la venta de: 1 — Rural Kaiser Estanciera, carrocería metálica, dos puertas, motor 115 HP. Nº 6.001.926, 5 cubiertas armadas 670 x 16, modelo 1957.

Por pliego de condiciones y consultas dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, o a: Fábrica Milita. de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba). — El Director.

e. 23|7 Nº 3.768 v. 24|7|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55
T. E. 4225|26
San Francisco (Cba)

Llámase a licitación pública número 5|70, para el día 29 de julio de 1970, a las 10 horas, para la adquisición de: Perfiles de acero SAE 1010|20 de medidas diversas (ángulos, planchuelas, redondos).

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco". — Urquiza Nº 55, San Francisco (Cba). o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e. 23|7 Nº 3.769 v. 24|7|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
Ferrocarril General Mitre
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 981|70

Lámparas eléctricas incandescentes. Apertura 31|7|70, 13 hs. Pliego pesos Ley 18.188 10. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos por intermedio del Crédito Documentario Nº 6006 abierto en el Banco Industrial de la República Argentina.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes; de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.23|7 Nº 3.770 v.30|7|70

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
Licitación Pública Nº 621|70

Fluido etílico "Q".
Apertura: 21-8-70.
Pliegos: Sarmiento 770. Capital.

e.23|7 Nº 3.776 v.29|7|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento de Suministros
Licitación Pública Nº 631|70

Zorra autoelevadoras frontal.
Apertura: 27-8-70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital

e.23|7 Nº 3.777 v.29|7|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
Licitación Pública Nº 643|70

Comprobador de punto de destilación.
Apertura: 28-8-70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.23|7 Nº 3.779 v.6|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería
Licitación Pública Nº 634|70

Construcción camino entre Añelo y el Empalme con la ruta Provincial Nº 8, Neuquen.
Apertura: 18-8-70.
Valor: $ 200.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.23|7 Nº 3.780 v.5|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción

Licitación Pública Nº 640|70: Repuestos para convertidores de torsión. Apertura: 28-8-70.
Lic. Pública Nº 641|70: Repuestos para motor Caterpillar. Apertura: 31-8-70.
Lic. Pública Nº 642|70: Bentonita molida. Apertura: 31-8-70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.23|7 Nº 3.778 v.29|7|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Navegación
Licitación Pública Nº 633|70

Licitación Pública: Motores eléctricos.
Apertura: 18|8|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.23|7 Nº 3.781 v 5|8|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 70|70, a realizarse el día 21 de agosto de 1970, a las 15 horas, para la provisión de 500 columnas tubulares de acero (nuevo) trefilado en caliente, para iluminación.

La documentación cuyo valor es de $ 10,— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.23|7 Nº 3.782 v.29|7|70

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 131-P|70

Vto.: 12|8|70, a las 9.30 horas. Por la adquisición de alambres y cintas de cobre.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188: 200,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|7 Nº 3.771 v.5|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 130-P|70

Vto.: 20|8|70, a las 9.30 horas. Por la adquisición de bujes de expansión.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188: 80,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|7 Nº 3.772 v.5|8|70

Secretaría de Recursos Hídricos

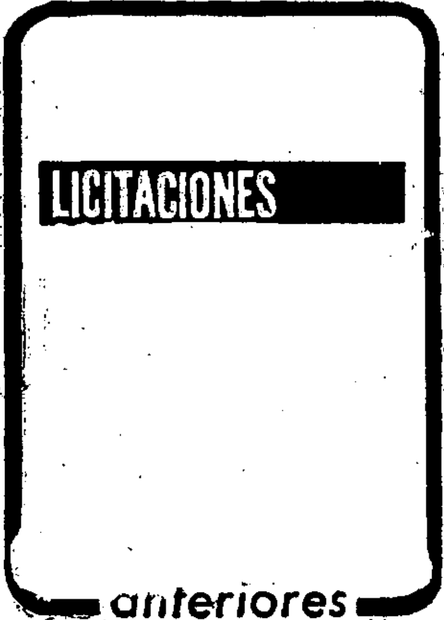
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
GERENCIA DE ACCION SOCIAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 52|70, Expte. 25.227-Gas-70, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de julio de 1970, a las 14 horas, en la Gerencia de Acción Social, Sector Compras y Suministros, sito en la calle Arcos 1728, Capital Federal, piso 1º; de los elementos enumerados a continuación:

1. Cuarenta (40) máquinas de escribir de 120|130 espacios aproximadamente.
2. Seis (6) máquinas de calcular eléctricas impresoras para las cuatro operaciones.
3. Cinco (5) máquinas de sumar y restar eléctricas impresoras.

Valor del pliego de condiciones y cláusulas generales $ 5 (Ley 18.188). Para consultarlo concurrir al Sector Compras y Suministros, en el horario de 8 a 14, en la dirección indicada.

e.23|7 Nº 3.773 v.24|7|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 38, expediente Nº 00477, "Unidad Rural cino Cross Country" Apertura: 30 de julio de 1970, hora: 10 (diez). Pliegos: Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo

La Gerencia de Economía.

e.22|7-Nº 3.690 v.23|7|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de una ambulancia. Apertura: 30|7|70, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma. Valor: $ 5.

e.22|7-Nº 3.691 v.23|7|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción del Nuevo Edificio de la sucursal Carhue (Bs As.) La apertura de las propuestas se efectuará el 5|8|70 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones. Bmé Mitre 326. 4º piso local 429, Capital. — Valor del pliego $ 100.

e.2|7 Nº 3.392 v.23|7|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
REPARACION FILTRACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 134-P.70, para contratar los trabajos de reparación de las filtraciones en las celdas de la Planta de Silos Subterráneos de Rosario, Unidad XIII, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Precio de los pliegos y planos: $ 50 pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79. 3er. piso Capital Federal, y en la Delegación Rosario, calle Mendoza Nº 1085, Rosario, Pcia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1970 a las 16 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos veinte mil pesos ($ 420.000) depósito de garantía: Uno porciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de julio de 1970.

Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.15|7 Nº 3.584 v.4|8|70

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 3.460/69

Licitación Pública Nº 1.446. "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento, en forma indivisible cuarenta y seis (46) equipos transmisores-receptores" en los Parques Nacionales del Sur. Apertura propuestas: en Santa Fe Nº 690, Capital Federal, el 25 de agosto de 1970 a las 16 horas. Retiro y precio pliegos: en la dirección indicada al precio de cincuenta pesos Ley 18.188 ($ 50). Presupuesto obra: trescientos diez mil pesos Ley 18.188 ($ 310.000).

Jefe Departamento Administración

e.16|7 Nº 3.615 v.29|7|70

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 1.444
Expediente Nº 1.175|76

"Construcción cuatro (4) pabellones sanitarios en Bahía Cañicul, Puerto Canoas, Termas Lahuen-Co e inmediaciones Hostería Hua-Hum Parque Nacional Lanin. Prov. Neuquen". Apertura propuestas: En Santa Fe Nº 690, Capital Federal el 18 de agosto de 1970, a las 16 horas Retiro de pliegos al precio de $ 20 Ley 18.188. En la dirección indicada y en las Intendencias de los Parques Nacionales: Lanin (Prov. Neuquén), Nahuel Huapi (Prov. Río Negro) y Los Alerces (Prov. Chubut). Presupuesto Oficial de la obra: $ 220.000. Ley 18.188. Jefe Departamento Administración.

e.13|7-Nº 3.519-v.24|7|70

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 16|970. Apertura: 30|Julio|970, 16 hs. "Provisión de formularios en sistema continuado" Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División compras: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.22|7-Nº 3.692 v.23|7|70

CASA DE MONEDA DE LA NACION
Expediente Nº 337.400/70

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura: 12/8/70 a las 14 hs. Provisión de 800 bobinas de papel casa de moneda número 1031 fosforescente.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/nº Puerto Nuevo. Buenos Aires

Retiro de Pliegos: División Tesorería, horario de 13 a 16.30 horas. Importe del pliego: 50 pesos.

e.15|7 Nº 3.585 v.24|7|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E N (DINIE)

Llama a Licitación Pública Nº 1.576-A por el suministro de 600 000 bolsas de papel tipo cementero de cuatro hojas de 80 gramos por m2. Fondos pegados y reforzados Con válvula. Formato 63 x 49,5 centímetros por 9 cm. Para 50 kgs neto de cemento común marca "Comodoro" Apertura: 29 de julio de 1970 a las 17 horas en Avda Julio A Roca 651, 6º piso, sector 7. Valor del Pliego: $ 5.

e.15|7 Nº 3.609 v.28|7|70

Secretaría de Comercio Exterior

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

El Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior, llama a Licitación Pública Nº 1, para el día 18 de agosto de 1970, a las 16 horas, para: el proyecto, construcción, decoración, amueblamiento habilitación y dirección total de las obras de acondicionamiento externo e interno de un edificio existente y que constituirá el "Pabellón Argentino" en la Feria Internacional de El Salvador (San Salvador) — El Salvador; a realizarse en la colonia San Benito de dicha ciudad, situada a 5 km del centro, desde el día 7 al 23 de noviembre de 1970 El pliego de bases y condiciones técnicas se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras sita en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18.30 horas El valor del pliego es de pesos Ley 18.188 veinte ($ 20).

e.20|7-Nº 3.645 v.29|7|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 241 hasta el día 5 de agosto de 1970, a las 15,30 horas, para la instalación de un sistema de alarma contra incendio en el edificio de Paseo Colón 850, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 26.500. Garantía: $ 265. Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta Licitación, que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, deberán dirigirse al Depto. Compras Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Capital Federal, previo pago en la Tesorería de la suma de diez pesos ($ 10), valor de la respectiva documentación. Horario: 12 a 18 horas. — El Decano.

e.22|7-Nº 3.694 v.24|7|70

Universidad Nacional de Rosario
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 21
Expte. Nº 10.927

REMODELACION HOSPITAL NACIONAL DEL CENTENARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 21, hasta el día 10 de setiembre de 1970 a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de la Obra: HNC|8 Grupo Quirúrgico Central y HNC|9 Remodelación Rampa de Acceso", con destino al Hospital Nacional del Centenario, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Las ofertas se recibirán en Sub Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109 Rosario, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicada. En esa misma dependencia, los interesados podrán, durante los días laborables de 7 a 13 horas, consultar los pliegos de condiciones y adquirir los mismos personalmente o mediante cheque o giro bancario a la orden de: Universidad Nacional de Rosario. Valor del pliego: $ 100. Presupuesto Oficial de la Obra: $ 3.200.000. Importe de la Garantía de oferta: $ 32.000.

Dirección General de Administración.
Dirección Operativa.

e.22|7 Nº 3.695 v.11|8|70

Subsecretaría de Cultura
TEATRO NACIONAL CERVANTES
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitacion Pública para el 3 de agosto de 1970, a las 16, para la provisión de dos elementos: un equipo de sonido con accesorios varios y una torre móvil de iluminación y acceso a artefactos de altura, destinados a este Teatro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Teatro Nacional Cervantes, Córdoba 1155, 5 piso, Capital, de lunes a viernes de 16 a 19, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.22|7-Nº 3.693 v.24|7|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 19.493

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de artefactos de iluminación y cupulinas en el 2º Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Ciudad Universitaria, por el sistema "Unidad de Medida".

Presupuesto oficial: $ 820.998,30. — Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.
El pliego podrá consultarse y adquirirse en la suma de $ 50 en la Dirección de Movimiento de Fondos, calle Viamonte 430, Capital de 8 a 11 horas.
Apertura de las ofertas día 5 de agosto de 1970 a las 16 horas en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso Capital.
Buenos Aires, julio 1º de 1970. — El Director.

e.7|7 Nº 3.442 v.28|7|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Licitación Pública Nº 11|DPT|70

Llámase a Licitación Pública para adjudicar los "Trabajos de complementación para provisión e instalación de Sistema de aire acondicionado del edificio sito en Cangallo y Eduardo Madero, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 1.300.000.—
Valor del pliego: $ 100
La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de agosto de 1970 a las 15 horas, en el Departamento de Programación Técnica, Patrimonio de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Talcahuano 1261 piso 3º Capital Federal. T. E. 42-9348.
Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 15 a 18 horas.

e.13|7 Nº 3.553 v.31|7|70

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección Nacional del Antártico
INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
DEPARTAMENTO FINANZAS (COMPRAS)
Cerrito 1248, Capital, 41-5765
Licitación Pública Nº 2|70

Para el día 31 de julio de 1970, a las 11 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|70 a realizarse el día 31 de julio de 1970, a las 11 horas, por la adquisición de 34 Anillos de Plomo, pureza 99,99%, con un peso aproximado de 89,500 Kgs. cada uno, sin maquinado de las piezas de fundición. Por consultas técnicas dirigirse a, Departamento Científico de esta Dirección Nacional, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Entrega de pliegos, planos y aperturas de las propuestas en la Dirección Nacional del Antártico (Compras) Cerrito 1248, Capital, horario de atención de 9 a 11, de lunes a viernes. Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día, hora y objeto de la Licitación y ser entregada en esta Dirección Nacional con anterioridad al acto de apertura.

e.22|7-Nº 3.713 v.24|7|70

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO S. A. (A. F. N. E. S. A.)

Llámase a Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales para la provisión de Electrobombas Centrífugas y Motobombas para lucha contra Incendio con destino a cinco (5) buques cargueros de 8.400|9.600 toneladas de porte bruto a construirse para Empresas Líneas Marítimas Argentinas (F.L.M.A.), de acuerdo con las Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas que componen cada uno de los pliegos.
Nomenclatura: Electrobombas centrífugas; Lic. Púb. Nº 4; Apertura: 10 horas; Motobomba para lucha contra incendio; Lic. Púb. Nº 5; Apertura 11 horas
Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1970. Lugar de apertura: AFNE (Administración Central). Retiro de pliegos: Gerencia de Compras. Corrientes 672. 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 9,30 a 13 y 15 a 17 horas. Valor de los pliegos: Nº 4: 100 pesos Ley 18.188; Nº 5: 50 pesos Ley 18.188.

e.20|7-Nº 3.649 v.29|7|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T.E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|70, para el día 31 de julio de 1970 a las 10 horas, para la compra de Enganche automático Aliance de Tracción legítimo y Equipo Miner legítimo.
Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.22|7-Nº 3.696 v.23|7|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 46|70, para el día 6 de agosto de 1970, a las 11 horas, por la provisión de 1.250 toneladas de Ingot Bars de cobre refinado. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
El Director General.

e.20|7-Nº 3.670 v.29|7|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio, Palpalá-Jujuy

Llámase a licitación pública Nº 14|70 para el día 31 de agosto de 1970, a las 10 hs., por Obras Civiles para un alto horno, sus instalaciones complementarias y|o auxiliares que comprende. base para: el alto horno, estufas Cowper, máquina soplante, instalaciones de purificación primaria de gas, instalaciones de purificación final de gas: Silos para materias primas; Pileta de granulación de escorias de altos hornos; Canales, túneles, conductos, etc.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla. Garantía de la oferta: 1% (uno por ciento) del valor total de la propuesta. Valor del pliego: $ 50.

e.20|7-Nº 3.648 v.29|7|70

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
División Finanzas
Sección Contrataciones
Licitación Pública Nº 12|70

Apertura: 3 de agosto de 1970.
Hora: 9,30. Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Grupo habitacional en Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.
Provisión de ladrillos cerámicos huecos varias medidas.
Presupuesto Oficial: $ 43.304.—
Precio del legajo: $ 10.—.
Venta de legajos: lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
Informes: Sección Contrataciones, 9º piso.

e. 21|7 Nº 3.675 v. 23|7|70

COMANDO DE INGENIEROS
División Finanzas
Sección Contrataciones
Licitación Pública Nº 13|70

Apertura: 3 de agosto de 1970.
Hora: 9,45. Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Grupo habitacional, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.
Provisión de 1.200 tn. de cemento portland.
Presupuesto Oficial: $ 144.000.—
Precio del legajo: $ 25.—.
Venta de legajos: lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
Informes: Sección Contrataciones, 9º piso.

e. 21|7 Nº 3.676 v. 23|7|70

COMANDO DE INGENIEROS
División Finanzas
Sección Contrataciones
Licitación Pública Nº 14|70

Apertura: 3 de agosto de 1970. Hora: 10. Lugar: Azopardo 250 Capital.
Destino: Grupo Habitacional. Villa Zagala, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires.
Provisión de ladrillos cerámicos huecos, tipo "Celerbloque" o similar, de 18 x 18 x 40 cm. aproximadamente.
Presupuesto Oficial: $ 62.300.—.
Precio del legajo: $ 15.—.
Venta de legajos: lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
Informes: Sección Contrataciones, 9º piso.

e.21|7-Nº 3.677-v.23|7|70

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Concurso de Anteproyectos a partir del día 8 de julio de 1970 hasta el día 21 de agosto de 1970 para la construcción de la obra "Escuela para Oficiales Subalternos de la Armada"
Premios a otorgarse: 1er premio pesos 22.000 Ley 18.188; 2do. premio $ 11.000 Ley 18.188; 3er. premio $ 7.000 Ley 18.188; 4to. premio $ 4.000 Ley 18.188. Precio del legajo $ 100 Ley 18.188.
Consulta de pliegos Departamento Instalaciones fijas, base Naval Puerto Belgrano. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de anteproyectos Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, Capital Federal.

e.8|7-Nº 3.470 v.29|7|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura
PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Licitación Pública Nº 3|70

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "Construcción Plataforma Estacionamiento de Aviones Aeropuerto Villa Mercedes Pcia. de San Luis".
Presupuesto Oficial: $ 2.366.945.13.
Fecha y hora de apertura: 18 de agosto de 1970, 10 hs.
Importe garantía oferta: $ 23 669,45
Precio documentación técnica: $ 500
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Maipú 2, Edificio Cóndor, 2º piso, oficina 254, Capital Federal y|o Inspección de Obras Villa Mercedes. San Luis.

e.13|7 Nº 3.523 v.31|7|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA Y CASINOS
(Expediente Nº 362.568|69)

Llámase a licitación pública para la construcción de un entrepiso y una escalera de hormigón armado, en el edificio propiedad de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, sito en la Avda. Independencia Nº 3154 de la ciudad de Mar del Plata. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de julio de 1970 a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital (Sección Compras y Suministros, 4º piso, T.E. 37-2868).

e. 22|7 Nº 3.697 v. 23|7|70

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
OBRA: POLICLINICO FERROVIARIO CORDOBA
Postergación fecha Licitación Pública Nº 5|70

Se comunica a las empresas interesadas, que por Resolución de la Presidencia del Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario se ha postergado la fecha de presentación y apertura de las ofertas para el día 4 de agosto de 1970, a las 16 horas.
El acto de apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la Sede Central del Instituto, calle Junín 224. Capital Federal.
La documentación de licitación podrá consultarse o adquirirse en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario —Sector Abastecimientos (Subsector Compras)—, Junín 223, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 12.30 a 18.30 horas; así como también en el Centro Regional Mediterráneo calle Rosario de Santa Fe 231, 2º piso, local 9, ciudad de Córdoba.
Su precio es de $ 1.000 (Un mil pesos Ley 18.188).
Para concurrir a esta licitación es obligatoria la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Presupuesto Oficial: $ 10.204.853,60 Ley 18.188.

e.20|7 Nº 3.650 v.24|7|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 7/70

Objeto: Obras de ampliación de los Consultorios Ferroviarios Remedios de Escalada.
Apertura y lectura de las propuestas el día 20 de octubre de 1970, a las 16 hs. en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario. Junín 224, Capital Federal.
La documentación de la licitación podrá consultarse o adquirirse desde el día 20 de agosto, en el Sector Abastecimientos (Subsector Compras) Junín 224. p. b. Capital, de lunes a viernes de 12 30 a 18 horas.
Precio de la documentación: $ 15.— (quince) Ley 18.188.
Para concurrir a esta licitación es obligatoria la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Presupuesto Oficial: $ 109.551,30 Ley 18.188.

e.15|7 Nº 3.586 v.28|7|70

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COMUNES DE PREVISION
Expediente Nº 242.621|70

En la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, se desea tomar en arrendamiento un local o local y piso —hasta el segundo— que conste de una superficie útil aproximada de setecientos (700) metros cuadrados, ubicados en zona debidamente servida por medio de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, plazo del contrato, importe mensual del alquiler ubicación y metros cubiertos del local, piso o pisos ofrecidos en la ciudad de La Plata.
Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación locación inmueble Delegación Regional La Plata" a la Dirección General de Servicios Comunes de Previsión (Departamento de Administración), Paseo Colón Nº 329, piso 4º, Capital Federal) hasta las 18 horas del día 8 de agosto de 1970.
Buenos Aires 22 de julio de 1970. — El Jefe del Departamento de Administración.

e. 22|7 Nº 3.698 v. 23|7|70

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|70, que será abierta el día 28 de julio de 1970, a las 14 horas, para la adquisición de formularios continuos. El acta de apertura de sobres se realizará en Carlos Pellegrini 53, Capital Federal. Para más detalles, informes y pliegos de condiciones, dirigirse a Carlos Pellegrini 53, 7º piso, Oficina de Compras, de 12 a 20 horas. — Director Nacional.

e.22|7-Nº 3.759-v.23|7|70

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA NACIONAL "DR. DGO. CABRED"
Expediente Nº 4.866|70

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 4|70, para el día 3 de agosto de 1970, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el ejercicio fiscal 1970.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, FCGSM., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros), Barracas (ex Vieytes) 489, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: ferretería general, hierros, bulones, chapas de hierro, lámparas eléctricas, etc. — Open Door, 22 de julio de 1970. — El Director de la Colonia Nac. Dr. Domingo Cabred".

e.22|7-Nº 3.699-v.23|7|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 9.133|70

Llámase a Licitación Pública C.1 número 22|70, para el día 30 de julio de 1970, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (renglones desiertos de la Licitación Pública C.1 Nº 20|70), con destino a diversos establecimientos dependientes de este instituto, ubicados en la Capital Federal y las Provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Salta. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del citado Instituto, sito en la calle Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Jefe del Departamento Administración.

e.22|7-Nº 3.700-v.23|7|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 86|70 con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 5º piso, of. 514, Capital Federal, el día 18 de agosto de 1970, a las 16 horas para los trabajos de reposición reparación, limpieza y pintura de ambos lados de la verja, que limita la zona portuaria de la Administración Puerto Buenos Aires.
Retiro de pliegos al precio de $ 50 en Abastecimiento-Compras, 1er piso Of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes de 12,30 a 17,30 horas
Presupuesto Oficial estimado: pesos a. 1.500.000.

e.15|7 Nº 3.610 v.4|8|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 940-0 hasta el día 10 de agosto de 1970, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la instalación de aire acondicionado (2da. etapa) en la Casa de Gobierno, sita en Resistencia, Provincia de Chaco. Presupuesto Oficial: $ 1.118.800. Importe de la garantía: $ 11.188. Plazo de ejecución: Un (1) año. Pliegos: consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones Avda. 9 de Julio número 1925, piso 19, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 3 de Abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas respectivamente. Precio documentación: $ 100. Pago de la misma en Capital Federal, Tesorería piso 1º de 13 a 17 horas.

e. 13|7 Nº 3.531 v.31|7|70

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública nº 4866/70. — Remodelación de la iluminación eléctrica de las estaciones Leandro N. Alem, Florida y Carlos Pellegrini línea "B" de subterráneos.

Apertura: 20/8/70, a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 50. Documentación complementaria: $ 16.

Pliegos: Depto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.13|7 Nº 3.556 v.29|7|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS

Licitación Pública Nº 473/70, soldadura de rieles por procedimiento aluminotérmico en Vía Lamadrid entre Kms. 558,600 al 667, (Vía ascendente). Fecha de apertura: el 3 de agosto de 1970 a las 16 horas. Valor del pliego: 30 (pesos Ley 18.188). Presupuesto oficial: 641.923,78 (pesos Ley 18.188). Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas; calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.13|7 Nº 3.529 v.24|7|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 70/66. Estación Once: Puente peatonal: Calle Sánchez Bustamante. Fecha de apertura 11 de agosto de 1970 a las 13 horas. Pago indefectible a los treinta días. Plazo de ejecución 200 días corridos. Precio de pliego: $ 50, Ley 18.188. Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815, 2º piso, Oficina 207.

e.17|7 Nº 2.642 v.30|7|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 70/67. Línea principal: Moreno-Mercedes: Instalación Barreras Automáticas en pasos a nivel del Km. 36,967 a Km. 98,585. Fecha de apertura: 25 de agosto de 1970 a las 13 horas. Presupuesto Oficial: pesos 835.215, Ley 18.188. Pago indefectible a los treinta días. Plazo de Ejecución: 150 días corridos. Precio del pliego: pesos 50, Ley 18.188. Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815, 2º piso, Oficina 207.

e.17|7 Nº 3.633 v.30|7|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 — Cap. Fed.

Llama a licitación pública para la provisión de: Licitación M 70/365, Descripción: osciloscopios y accesorios. Apertura: día: 18/8/70, hora: 15. Pliego Espec. Dibujo: Pesos Ley 18.188, 20.

Informes. Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé Mitre nº 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.13|7 Nº 3.527 v.24|7|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 — Cap. Fed.

Llama a licitación pública para la provisión de: Licitación M 70/364, Descripción: cartones para boletos. Apertura: día: 18/8/70, hora: 14. Pliego Espec. Dibujo: Pesos Ley 18.188 $ 30.

Informes Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé Mitre nº 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.13|7 Nº 3.528 v.24|7|70

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Postergación

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública O. C. Nº 14179/Ax6 para la provisión e instalación del "sistema de ondas portadoras" que tenía fijada fecha de apertura para el día 3 agosto 1970, a las 16 horas, ha sido postergada para el día 3 setiembre 1970, a las 16 horas. — La Administración.

e.22|7 Nº 3.701 v.28|7|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública, Expte Nº 8.911/70 p/ejecutar los trabajos de reacondicionamiento de la vía y ejecución de trabajos complementarios en el sector comprendido entre los Kms 397.000 al 433.000 del Ramal C.6, en la provincia de Santa Fe. La apertura se efectuará el día 21 de agosto de 1970 a las 13 horas, en la Administración, Avda Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas en la Administración, Oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Santa Fe (CN), sito en la calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de oficina. Precio del pliego $ 50, (Ley 18.188). La Administración.

e.17|7 Nº 3.636 v.30|7|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 8.908/70

Llámase a Licitación Pública para ejecutar los trabajos de levantamiento de la vía férrea e instalaciones del Ramal C.24 de Roversi a Campo del Cielo, sector del km 619.512 a km 657.440, en la provincia de Santiago del Estero. La apertura de las Propuestas se efectuará el día 20 de agosto de 1970, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú 4, oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas en la Administración, oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Añatuya, sito en Avda. de Mayo Nº 180, Añatuya, Prov. de Santiago del Estero, en horas de oficina. Precio del Pliego: $ 20 (Ley 18.188). — La Administración.

e.14|7 Nº 3.567 v.27|7|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 8.905/70

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de levantamiento de la vía férrea e instalaciones del Ramal C.1, de Naré a San Javier, sector de km 84.015,92 a km 156.342,20, en la provincia de Santa Fe. La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de agosto de 1970, a las 13 horas en la Administración, Avda. Maipú 4, oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas en la Administración, Of. Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Santa Fe (CN), sito en la calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de oficina. Precio del Pliego: $ 30 (Ley 18.188).

La Administración

e.14|7 Nº 3.568 v.27|7|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 8.828/70

Llámase a Licitación Pública para ejecución de los trabajos de renovación de vía, incluso colocación de cambios nuevos, clavos elásticos y balasto de piedra partida y realización de trabajos complementarios en el Sector de km 628.400 al km 655.900 de la Línea CC; en la provincia de Córdoba. La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de agosto de 1970, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4 oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas en la Administración, oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Córdoba sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina. Precio del Pliego $ 50 (Ley 18.188) — La Administración.

e.14|7 Nº 3.569 v.27|7|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 8.861/70

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de adaptación del puente y alcantarilla existentes en la progresiva km 79.479, al gálibo del F. C. Gral. Urquiza, debiéndose sobreelevar en 0,20 m el nivel actual de dichas Obras de Arte y efectuar el levante correspondiente a la rasante de la vía con piedra partida y ejecución de trabajos complementarios, en la Línea CC, entre Retiro y Rosario. La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 agosto 1970, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú 4, Capital Federal (oficina Nº 35). Consultas en la Administración oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Rosario, sito en la calle 27 de Febrero 599, Rosario, en horas de oficina. Precio del Pliego $ 30 (Ley 18.188). — La Administración.

e.14|7 Nº 3.570 v.27|7|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 556/70

Venta de Metales y Materiales no Ferrosos. Apertura: 2.8.1970, a las 14 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188: 70.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas: Florida 753, entrada D, 2º piso (Of. 235 y 226) Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17,30 horas.

e.21|7 Nº 3.687 v.3|8|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 553/70 Placa Central Superior e Inferior, Caja de Eje y de Paragolpe de Acero, Embolo para Cilindro etc. Apertura: 24|8|1970 a las 13 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 35.

Licitación Pública Nº 554/70, Porta Zapata de Freno, Guarda Polvo, Collador para resortes. Colgante p/Porta Zapata, Tapa para caños etc. Apertura: 24|8|1970 a las 13,30 horas, valor del pliego pesos Ley 18.188 41.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753. Entrada "D", 2do. piso (Of. 235 y 226) Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.17|7 Nº 3.634 v.30|7|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 555/70, Agua destilada para acumuladores. Apertura: 10|8|1970, a las 13,30 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 5. Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D" 2do. piso (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.17|7 Nº 3.635 v.23|7|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 524/70
PRORROGA

Comunícase la Licitación Pública: Vía Principal, Instalación de Unidades Acústicas Luminosas con Barreras Automáticas en paso a nivel público. Apertura 15|7|70, a las 13 horas ha sido prorrogada para el día 19|8|1970, a las 13 hs.

e. 14|7 Nº 3.579 v.27|7|70

FERROCARRIL GRAL. MITRE
Licitación Privada Nº 7.778-9/70

Venta de material fotográfico fuera de uso. Apertura 3|8|70, a las 15,15 hs.

Nº 7.779/70: Venta de materiales varios fuera de uso. Apertura: 3|8|70, a las 15.30 hs. Valor de los pliegos pesos Ley 18.188: 1. Consulta y retiro de pliegos en tesorería, Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Rosario: Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 hs., en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.21|7 Nº 3.681 v.27|7|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública nº 979. Alambre de cobre electrolítico. Apertura: 30/7/70, 14.45 horas.

Licitación Pública nº 980. Alambre de cobre duro. Apertura: 3/8/70 13 hs.

Licitación Pública nº 981. Accesorios para locomotoras Diesel Eléctricas General Electric, Alco y Gaia. Apertura: 30/7/70, 16.15 hs.

Licitación Pública 983. Aceros varios. Apertura: 3/8/70, 13.30 hs.

Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos por intermedio del Crédito Documentario nº 6.006 abierto en el Banco Industrial de la República Argentina. Pliego pesos Ley 18.188: 979, 980: 10: 981 y 983: 20.

Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avda. J. M. Ramos Mejía 1302 p. b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires: de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.13|7 Nº 3.530 v.24|7|70

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 192/70

"Provisión de equipos teleimpresores, receptores, transmisores de página, perforadores de cintas y fuentes de alimentación".

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 7 de agosto de 1970, a las 11 horas.

e.22|7 Nº 3.702 v.4|8|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Astilleros y Planteles

Prorrógase hasta el día 12 de agosto de 1970, a las 15 horas la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4.898, programada para la Construcción y Provisión de 2 pilones de chapa de acero p/la draga "310-C", según plano número 7.498-DAP.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925 piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: Pesos Ley 18.188: 3.—. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería) de 13 a 17 horas.

e.22|7 Nº 3.703 v.23|7|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES
Licitación Pública Nº 4810

Abierta el día 3 de setiembre de 1969 para el proyecto, construcción y provisión de una draga hidráulica autopropulsada, de succión, con cántara de 6.000 m3.

Comunícase que la apertura de propuestas ha sido postergada para el día 12 de agosto de 1970, a las 16 horas.

División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Buenos Aires.

e.22|7 Nº 3.704 v.24|7|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública nacional e internacional Nº 13-E de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, para la construcción y obras complementarias de un canal de vinculación entre el puerto de Buenos Aires y el río Paraná de las Palmas. La apertura de esta licitación será fijada para una fecha que no será antes de los 90 días corridos, a contar de la publicación del presente aviso.

Esta licitación está dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de los siguientes países no miembros del BID: Alemania, Austria, Bélgica, Luxemburgo, Canadá, Finlandia, Italia, Japón, Países Bajos, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia y Suiza, en razón de que su financiamiento se realizará con fondos del BID.

Pliegos y Consultas.

Departamento Estudios y Proyectos —Oficina de Pliegos y Especificaciones— Edificio S.E.O.P.T. — Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 7º, Capital Federal, Argentina. Asimismo, los pliegos podrán ser consultados en las Embajadas de la República Argentina ante los países arriba citados.

Presentación de propuestas:

En la mencionada Oficina, y en el salón de actos del edificio S.E.O.P.T., Avenida 9 de Julio Nº 1925 — Planta Baja, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación.

Apertura de la Licitación:

En el salón de actos citado, en la fecha y hora que se fijará oportunamente.

Estimación Oficial del Costo de los Trabajos: $ Ley 18.188 — 111.725.000,00.

Garantía de la oferta: $ Ley 18.188 — 1.117.250,00.

Precio del pliego: $ Ley 18.188 — 500,00.

e.3|7 Nº 3.403 v.24|7|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 35/970 hasta el día 25 de agosto de 1970, a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayos en obra de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el Elevador Terminal de Granos de Puerto Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

Adquisición de Pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, 4º piso, Buenos Aires.

Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

Pliego: Pesos 300,00.

Presupuesto oficial: Pesos 8.037.666,00.

Importe de la garantía: Pesos 80.376,66.

e.6|7 Nº 3.422 v.27|7|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 5515-L-1970)

Licitación Pública Nº 5553 — Para adjudicar la provisión de repuestos para motor carga GM, modelo 3-4-6|71, pesos 34.000.

Presentación propuestas: 30 de julio de 1970 a las 13,30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|7 Nº 3.707 v.23|7|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Por cuenta: Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Bs. As. Primer Programa M.C.B.A. - B.I.D. con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.
Licitación Pública Nº 132
Expediente Nº 1.107-P-1970

Licitación Pública para adjudicar las obras en el Parque Almirante Brown, Avda. Francisco Fernández de la Cruz; Primer Tramo: km. 0 (Avda. Gral. Paz) - km 0,950 (calle Tellier). Tipo obra: Repavimentación, en jurisdicción de la Capital Federal. $ 1.223.100. Depósito de garantía: $ 12.231. Precio pliego, $ 50. Plazo de obra: 10 meses.

Licitación Pública Nº 134, para adjudicar las obras en el Parque Almirante Brown, Avda. Francisco Fernández de la Cruz, Segundo Tramo: km 0,950 (calle Tellier) - km 3.650 (vías F. C. General Belgrano). Tipo obra: Repavimentación en jurisdicción de la Capital Federal $ 3.276.500. Depósito de garantía: pesos 32.765 (Exple. 1.805-1º-1970). Precio pliego: $ 100; plazo de obras: 12 meses

Presentación propuestas: 19 de agosto de 1970, a las 16,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Importante: Se deja debidamente aclarado que, si bien es cierto estas obras se licitarán el mismo día y hora, se trata de dos actos independientes.

e.21|7 Nº 3.682 v.10|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 128 para la ejecucion de los trabajos de iluminación del Acceso Norte a la Capital Federal en progresivas 0375 - 9875 en jurisricción de la provincia de Buenos Aires, pesos 5.168.385,20 (Incluso mantenimiento).

Depósito de garantía: $ 51.684 — Expediente: 5290-1º-1970) — Plazo de obra: 6 meses. — Precio pliego: $ 100.

Presentación propuestas: 7 de agosto de 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 3.571 v.3|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 129 para la ejecucion de las obras en la Ruta 5 - Tramo: Km. 277 - Km. 302,326 (obras básicas, ensanche y repavimentación) pesos 5.929.286,85.

Depósito de garantía: $ 59.293 y tramo Km. 302,326 - Km. 330 (obras básicas, ensanche y repavimentación) pesos 5.600.963,40. — Depósito de garantía: $ 56.010 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — (Eptes.: 6005-1º-1970 y 6006-1º-1970) — Plazo de obras: 6 meses. — Precio de pliegos: $ 100. — Propuestas en conjunto o separadas.

Presentación propuestas: 11 de agosto de 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 3.572 v.3|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 130 para la ejecucion de las obras en la Ruta 9 — Tramo límite con Santa Fe — Leones — Sección: Km. 419,5 — Km. 465 — pesos 8.067.639,94 — Depósito de garantía: $ 80.677 — Tramo: Leones-Bell Ville.

Sección Km. 465 - Km. 503 — pesos 7.168.792,09. — Depósito de garantía: $ 71.688 y tramo Bell Ville-Villa María - Sección: Km. 503 - Km. 653 — pesos 7.894.353,95. — Depósito de garantía: $ 78.944 en jurisdicción de la provincia de Córdoba. — Propuestas en conjunto o separadas.

Precio pliegos: $ 150 — Plazo de obras: 6 meses. — (Exptes: 5814-2º-1970 — 5813-2º-1970 y 5815-2º-1970).

Presentación propuestas: 14 de agosto de 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 3.573 v.3|8|70

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 69|70

Llámase a Licitación Pública, a realizarse el día 22 de setiembre de 1970, a las 10,30 horas, para la Complementación y Ampliación Obras de Riego Valle Inferior Río Limay (Arroyito), Prov. del Neuquén, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos: cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y dos ($ 5.643.232)

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, toods los días hábiles de 12 a 17 horas, o en la sede de la Inspección de Obras Alto Valle del Río Negro, sita en la ciudad del Neuquén (Neuquén), de 9 a 18 hs.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de cuatrocientos pesos ($ 400). En caso de adquirir un juego de planos adicional, su precio es de ciento cincuenta pesos ($ 150). Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de doscientos pesos ($ 200).

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.21|7 Nº 3.688 v.27|7|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 13 de agosto de 1970, para la provisión de materiales y a las horas que en cada caso se detalla:

L. Pública Nº 67|70: hora 15 Interruptores para 33 kv. 600 A.400 MVA., y repuestos para los mismos.

L. Pública Nº 68|70: hora 16. Anemógrafos registradores e indicadores autoalimentados, teleterinógrafos y cajas metálicas para intemperie.

La documentación cuyo valor es de pesos 10 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirir en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 51 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas. Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531 1º piso, Capital Federal.

e.17|7-Nº 3.640 v.23|7|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción

Lic. Pública nº 596/70. — Tanques de 10.000 m3 capacidad para "Caimancito" — Apertura: 19-8-70.

Lic. Pública nº 602/70. — Pabellones para oficinas y casa de huespedes. — Apertura: 6-8-70. — Valor: $ 100.

Lic. Pública nº 603/70 — Grúa automotor. — Apertura: 6-8-70.

Ventas: R. Sáenz Peña 777 7º piso, Capital. — Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.10|7 Nº 3.512 v.23|7|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento Suministros
Licitación Pública Nº 601|70

Ventas de las instalaciones de la ex Destilería Chachapoyas (Prov. de Salta).
Apertura: 14|8|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.10|7 Nº 3.514 v.23|7|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Navegación
Lic. Pública Nº 608|70

Provisión de equipos transceptores VHF FM.
Apertura: 31|8|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.10|7 Nº 3.515 v.23|7|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 28 de agosto de 1970 a las 16 horas: Nº 26|70 protectores contra emanaciones de monoxido de carbono Para el día 7 de setiembre de 1970, a las 16 horas: Nº 22|70 transportadoras de cintas; a las 16,15 horas: Nº 23|70 caños para conducción de aire comprimido, (valor de este pliego: $ 30); a las 16,45 horas: Nº 24|70 vagonetas, y a las 17,15 horas: Nº 25|70 transportadoras de cintas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.22|7 Nº 3.705 v.31|7|70

GAS DEL ESTADO

7.806: Adq. cabezas de cilindro motriz p|motocompresores YC-206. — Apert. 10|8|70: 8,30 hs. — Valor: $ 18.

7.807: Transporte gas a granel entre Ptas. Belgrano — Cuyo — Córdoba. — Apert.: 6|8|70: 8,30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.22|7 Nº 3.706 v.23|7|70

GAS DEL ESTADO

7.808: Habilitación nueva Sucursal Quilmes. Apert. 10|8|70: 10 hs. Valor: $ 35. Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.17|7-Nº 3.641 v.28|7|70

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33|970

Llámase a licitación pública para adquirir: "Pinturas y afines". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de julio de 1970 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de julio de 1970. — Departamento Administración.

$ L. 18.188, 18 e.22|7 Nº 74.802 v.23|7|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 127-P/70

Vto.: 11|8|70, a las 9,30 horas. — Por la provisión de alambres y cordones de acero cincado. — Valor del pliego: pesos ley 18.188, 60.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.22|7 Nº 3.708 v.4|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 125-P|70

Vto.: 5-8-70, a las 9,30 horas:

Por la adquisición de Protectores de Hormigón. Guías de Forma y Peines Base e Intermedio, para Canalizaciones con Caños Termoplásticos.

Valor del pliego: $ Ley 18.188: 40.

Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.21|7 Nº 3.684 v.27|7|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 121-P/70

Vto.: 7 de agosto de 1970, a las 9,30 horas. Por la adquisición de cámaras y cubiertas para automotores. — Valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas, y en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de: La Plata: Av. 51 Nº 493; Mar del Plata: Av. Colón 2538; Bahía Blanca: Berutti 52/54; Rosario: Mitre 764; Santa Fe: Mendoza 2430, Piso 1º y Córdoba: Av Colón 210. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.20|7-Nº 3.663-v.24|7|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 129-P/70

Vto.: 4/8/70, a las 11 horas. Por la adquisición de elásticos para máquinas automáticas y relevadores. — Valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.20|7-Nº 3.664-v 24|7|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 105-P|70
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 105-P|70, que estaba programada para el 20|7|70 a las 9,30 horas, ha sido diferida para el día 3|9|70 a las 9,30 horas. La misma ampara el Suministro, Instalación y Conservación de equipos Contestadores Automáticos de Teléfonos. Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 350.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto de la fecha fijada de apertura.

e.17|7-Nº 3.637 v.30|7|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 126-P/70

Vto.: 13/8/70, a las 9,30 horas. Por la adquisición de anillas y arandelas. — Valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 60,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.20|7-Nº 3.665-v.31|7|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 128-P|70

Vto.: 6|8|70. A las 10,30 horas. Por la provisión de Anclas de Expansión. Cajas y Tapas para Cámaras y Tapas Acople. Valor del pliego: Pesos Ley 18.188: 140.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto de la fecha fijada de apertura.

e.17|7-Nº 3.638 v.30|7|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 116-P|70
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 116-P|70, que estaba programada para el 20-7-70, a las 12 horas, ha sido diferida para el día 31-7-70, a las 9,30 horas.

La misma ampara la Construcción del Edificio "Boulevard", a erigirse en el terreno sito en la calle Lima entre General Güemes y Gral. Deheza, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 2.163.000.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 300.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capita Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo, dicha documentación podrá abonarse y retirarse en nuestra oficina comercial de la ciudad de Córdoba, sita en la Avda. Colón 210, Córdoba, Prov. de Córdoba.

e.15|7 Nº 3.591 v.28|7|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 122-P|70

Vto.: 4 de agosto 1970, a las 9,30 hs. por la adquisición de caños y mallas metálicas.

Valor del pliego: Pesos ley 18.188 60.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.14|7 Nº 3.574 v.27|7|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 123-P|70

Vto.: 30 de julio 1970, a las 9.30 horas. Por la adquisición de cordón y cinta para sellaje.

Valor del pliego: pesos Ley 18.188, 60.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.

e.10|7 Nº 3.504 v.23|7|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 24.531-LP-1970
LICITACION PUBLICA

Tarjetas tipo Hollerith, boletas y formularios continuos. — 31/7/70 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|7 Nº 3.709 v.23|7|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 10.524-LP-1970.
Licitación Pública

Contratación, por el término de doce (12) meses, de los trabajos de limpieza y afines en los edificios de la Administración: Casa Central Marcelo T. de Alvear 1840/60, incluso cuerpo interno, y edificios anexos: Callao 970 y Río Bamba 985, Córdoba 1950, con una segunda entrada por Viamonte 1951, Ayacucho 760 y Ayacucho 1246. — 10/8/1970 a las 15.15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|7-Nº 3.710-v.31|7|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 21686-LP-1970.
Licitación Pública

Cal viva aérea. 10/8/1970 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|7-Nº 3.711-v.31|7|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 28.582-LP-1969.

Construcción, en el edificio Marcelo T. de Alvear 1840, de la caja para la instalación de dos (2) ascensores, cuyo suministro queda a cargo del contratista y de la sala de máquinas, instalaciones electromecánicas y obras complementarias. 21/9/1970 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1340. Depósito de garantía: $ 2.025,26, Ley 18.188.

e.20|7-Nº 3.666-v.31|7|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 21.191|70

Trabajos limpieza sumideros en la Capital Federal.

3|8|70, a las 15. Apertura y pliegos Marcelo T. de Alvear 1340.

Los trabajos deberán ser realizados con una periodicidad de sesenta (60) días, con la utilización de equipos mecánicos adecuados y retiro inmediato del material extraído que por ningún concepto podrá depositarse en la calzada

e.15|7 Nº 3.593 v.24|7|70